

Yopal, 18 de diciembre de 2025

**Doctora**

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
Yopal

**Referencia:** 1779 del 16 de julio de 2025 que tiene por objeto:  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS  
(FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS  
SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES  
FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

**Asunto:** Informe final de cumplimiento contrato de la referencia

Cordial saludo,

La presente tiene como fin realizar entrega de Informe parcial  
donde se acreditan el cumplimiento de servicio, sin novedad.

Adjuntamos lo enunciado, junto con sus soportes y registros  
fotográfico.

- Informe final
- Planilla de registro de control
- Fichas técnicas de productos Utilizados
- documentos que acreditan la labor
- pagos de seguridad social

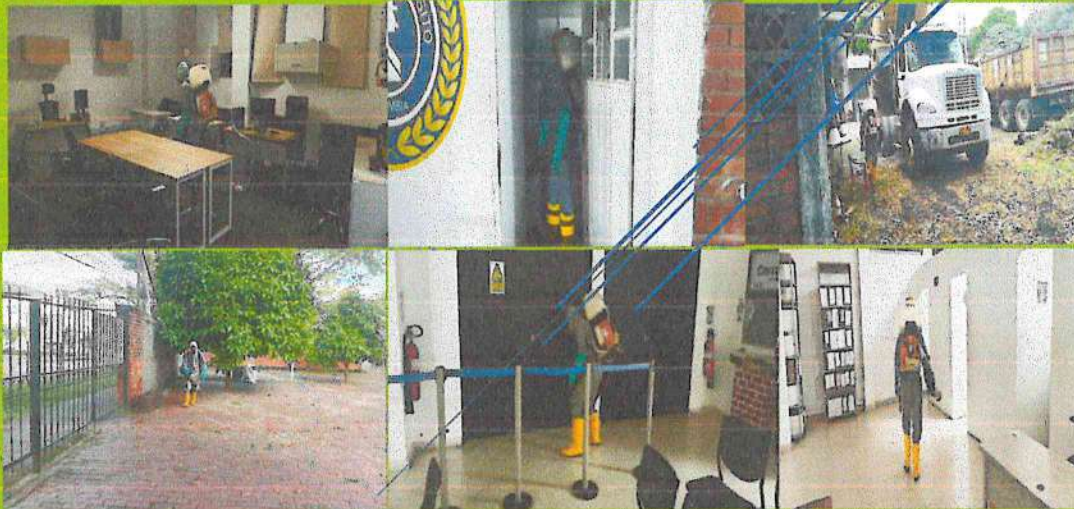
Cordialmente



WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
E/C EOCONTROL  
NIT 1109068174-2

# INFORME FINAL CONTRATO 1779 DE 16 DE JULIO DE 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN ), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FISICAS D E LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL



YOPAL, DICIEMBRE 10 DE 2025

**EcoControl**  
yop

**INFORME FINAL CONTRATO 1779 del 16 de julio de 2025  
ECOCONTROL**

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

DATOS CONTRACTUALES	
FECHA INFORME	18 de diciembre de 2025
No DEL CONTRATO Y FECHA	1779 de 16 de julio de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$53.827.678,00) M/CTE
OTROSI ADICIONAL	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$10.120.800,00)
VALOR DEL CONTRATO FINAL	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$63.948.478,00)
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA E/C ECOCONTROL
No. DE IDENTIFICACIÓN	1109068174-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES

PERIODO FINAL INFORMADO	18 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ- DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FECHA DE INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTIVIDADES	

**ACTIVIDADES CONTRACUALES**

Los lugares que fueron intervenidos para estos periodos fueron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Control Integral de plagas (Realizar fumigación para insectos rastreros y voladores con productos de salud pública en las área de funcionamiento operativo y administrativo del Municipio de Yopal		
1.4	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12 con una Frecuencia de 2 veces	M2	5090
1.5	PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS ubicado en la CRA 23 #21-08con una Frecuencia de 2 veces	M2	2230
1.6	EDIFICIO ANTIGUO CAMARA DE COMERCIO ubicado en la CLL 15 CON AVENIA LA CULTURA con una Frecuencia de 2 veces	M2	1842
1.7	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16 con una Frecuencia de 2 veces	M2	4800
1.8	OFICINA DE ARCHIVO-TERMINAL DE TRANSPORTE ubicado en la CARRERA 23 # 25-24 con una Frecuencia de 2 veces	M2	378
1.9	SECRETARIA DE MOVILIDAD -DIRECCIÓN TRANSITO ubicado en la TRANSVERSAL 18 # 13-55 BARRIO COROCORA con una Frecuencia de 2 veces	M2	736
1.10	TRIADA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN ubicado en la AVENIDA DE LA CULTURA #10-15 con una Frecuencia de 2 veces	M2	7000

1.11	INSPECCIÓN DE POLICIA VILLA NELLY ubicado en la CRA 13# 43A-03 con una Frecuencia de 2 veces	M2	320
1.12	INSPECCIÓN DE POLICIA SAN MARTIN ubicado en la CRA 22 # 4-04 con una Frecuencia de 2 veces	M2	336
1.15	ARCHIVO DE GESTION ubicado en la CALLE 16# 17-51 con una Frecuencia de 2 veces	M2	1584
3	<b>Control de Comején: Servicio a todo costo de erradicación de comején de las siguientes instalaciones</b>		
3.1	PALACIO MUNICIPAL ubicado en la DIAGONAL 15 # 15-21 CON UNA FRECUENCIA UNICA-MONITOREO SEMANAL	M2	5597
3.2	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12- ZONA EXTERIOR ON UNA FRECUENCIA UNICA- MONITOREO SEMANAL	M2	2545
	<b>Control de Roedores: Servicio a todo costo de implementación de medida para el control de roedores donde se aviste presencia de los mismos, intervención y erradicación en Áreas solicitadas colocación de métodos de erradicación y revisión mensual</b>		
NP-01	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16 con una Frecuencia de 2 veces	M2	2100
NP-02	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12-	M2	2100
NP-03	ARCHIVO CENTRAL ubicado en la CALLE 22 # 18ª-15 con una Frecuencia de 2 veces	M2	1128
	<b>Control de Comején: Servicio a todo costo de erradicación de comején de las siguientes instalaciones</b>		
NP-04	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la - CALLE 13 # 24-16	M2	2400

Dentro de las actividades contempladas desarrollar se especifican a continuación:

1. Programar cronograma de ejecución, junto con el supervisor en forma precisa, respecto a las actividades que deba desarrollar en cumplimiento del objeto.
2. Prestar los servicios operativos y logísticos necesarios, para realizar la actividad de control de plagas a las sedes establecidas en el presente documento, con sus propios equipos y personal, a través de los métodos técnicos estandarizados para el control efectivo de plagas.
3. Los productos químicos utilizados para el control de plagas deberán estar debidamente autorizados por el INVIMA y/o por las autoridades Ministerio de Salud y OMS, contar con la respectiva ficha técnica de seguridad de cada producto, los cuales deben ser anexadas en la presentación de la propuesta.
4. Los insecticidas y anticoagulantes usados deberán tener los registros y aprobaciones obligatorias (si existieren), y se manejará según recomendaciones del fabricante del producto, su escogencia y uso será de total responsabilidad del contratista.
5. La ejecución de las labores contratadas será realizada en las áreas establecidas de acuerdo al cronograma concertado con el supervisor del contrato.
6. Prestar el servicio contratado de manera oportuna de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la administración Municipal
7. El personal utilizado por el contratista para control de plagas debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá contar con el carnet de aplicador de plaguicidas vigente expedido por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare, utilizar los elementos de protección Individual adecuado según la actividad a desempeñar, de conformidad con la normatividad vigente.
8. Realizar limpieza y desinfección del material de trabajo al finalizar el control de plagas de cada una de las áreas.
9. Asumir los costos y gastos de la totalidad de los insumos, maquinaria y equipo y de transporte que se requieran para la prestación de los servicios.

10. Garantizar el suministro de los insumos, maquinarias, equipos, uniformes y elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán los servicios de control de plagas.
11. Entregar los protocolos de aplicación junto con las indicaciones requeridas para el desarrollo de las actividades, así como el listado de sustancias a utilizar con sus respectivas hojas de seguridad, previo al inicio de las actividades.
12. el contratista se hará responsable por la disposición final de los elementos empleados y residuos resultantes en desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo a las normas medioambientales y contar con el personal suficiente para desarrollar las tareas y actividades requeridas en las diferentes sedes a intervenir, sin importar el tamaño de la misma.
13. Atender con oportunidad las observaciones y sugerencias y tomar las medidas correctivas y preventivas.
14. Entregar el respectivo informe con el respectivo soporte fotográfico de la ejecución de las actividades en cada uno de los lugares solicitados dando cumplimiento al objeto del contrato.
15. El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de estas cuando sea necesario de manera oportuna.
16. Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución de este.

## DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE PLAGAS

Durante la ejecución del contrato se ejecutaron las actividades en los siguientes lugares:

### Control de plagas en los siguientes lugares

*Se llevó a cabo control de plagas para insectos rastreros y voladores realizando fumigación en área interna, externa y alrededores por medio de aspersión y/o nebulización para eliminar artrópodos y vectores dañinos que puedan causar perjuicios al ser humano por transmisión de enfermedades como: tripanosomiasis americana (enfermedad de Chagas), dengue clásico y/o grave, malaria, o paludismo y leishmaniasis aplicando medidas de saneamiento básico.*

## REPORTE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Control de comején

### Control de plagas

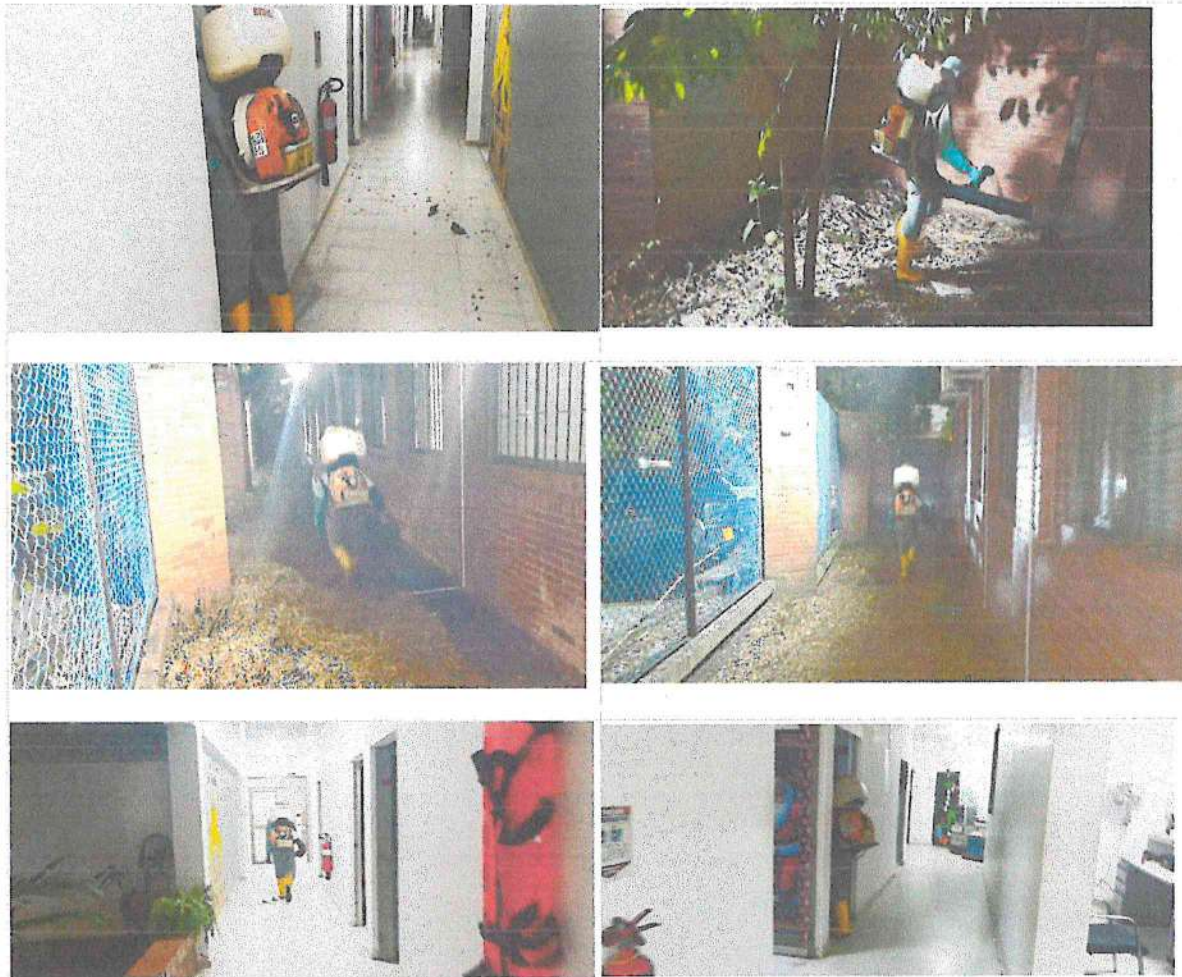
Se desarrollaron las actividades para cumplir con el: Control Integral de plagas (Realizar fumigación para insectos rastreros y voladores con productos de salud pública en las áreas de funcionamiento operativo y administrativo del Municipio de Yopal en los siguientes lugares:

<b>FECHA</b>	04 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

### Registro fotográfico



EcoControl



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la Casa de la Justicia

## Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	04 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS ubicado en la CRA 23 #21-08
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

Registro fotográfico



Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	06 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	EDIFICIO ANTIGUO CAMARA DE COMERCIO ubicado en la CLL 15 CON AVENIA LA CULTURA
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

Registro fotográfico



EcoControl



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas del Edificio Antigo Cámara De Comercio

**Labores de control de plagas**

<b>FECHA</b>	07 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA) COLEGIO BRAULIO GONZALEZ ubicado en la CALLE 13 # 24-16
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

Registro fotográfico



EcoControl



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la  
Secretaría De Salud Municipal

#### Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	05 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	OFICINA DE ARCHIVO-TERMINAL DE TRANSPORTE ubicado en la CARRERA 23 # 25-24
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

#### Registro fotográfico





Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la Oficina De Archivo Del Terminal

**Labores de control de plagas**

<b>FECHA</b>	05 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	SECRETARIA DE MOVILIDAD -DIRECCIÓN TRANSITO ubicado en la TRANSVERSAL 18 # 13-55 BARRIO COROCORA
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

Registro fotográfico

EcoControl



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la  
Secretaría De Movilidad

### Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	06 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	TRIADA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN ubicado en la AVENIDA DE LA CULTURA #10-15
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

## Registro fotográfico



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la Triada-  
Secretaría De Educación

### Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	05 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	INSPECCIÓN DE POLICIA VILLA NELLY ubicado en la CRA 13# 43A-03
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

## Registro fotográfico



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la Policía  
Villa Nelly

### Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	05 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	INSPECCIÓN DE POLICIA SAN MARTIN ubicado en la CRA 22 # 4-04
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

## Registro fotográfico

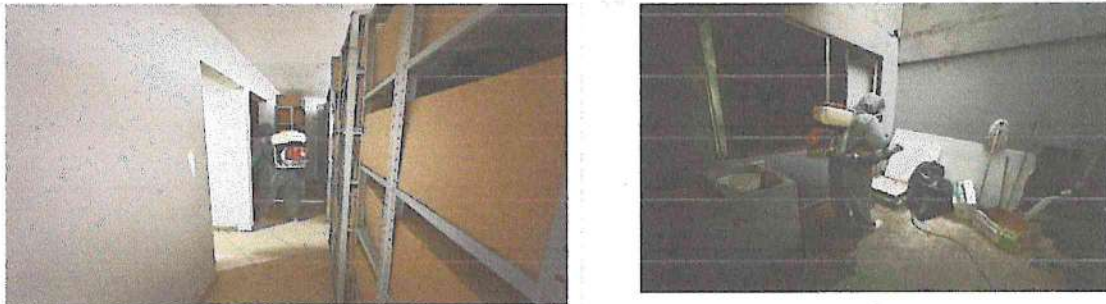


Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de la Policía  
San Martín

## Labores de control de plagas

<b>FECHA</b>	09 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	ARCHIVO DE GESTION ubicado en la CALLE 16# 17-51
<b>FRECUENCIA</b>	Frecuencia de 2
<b>INSECTICIDA</b>	LIZARD

## Registro fotográfico



Intervención con maquina nebulizadora por todas las áreas de Archivo De  
Gestión

## Control de comején

Control de Comején: Servicio a todo costo de erradicación de comején de las siguientes instalaciones:

## Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	PALACIO MUNICIPAL ubicado en la DIAGONAL 15 # 15-21
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX



PALACIO MUNICIPAL

Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

EcoControl

## Labores de control de comején Casa de Justicia

En la inspección realizada en la Casa de Justicia se evidenció una afectación en las zonas administrativas debido a la presencia de *Reticulitermes* spp. (comején). Durante la verificación se identificó un árbol que albergaba el nido principal; este fue derribado y se efectuó la aplicación inmediata de insecticida como medida de control primario. Adicionalmente, se programaron visitas técnicas posteriores para realizar el seguimiento, evaluación de la efectividad del tratamiento y la implementación de acciones complementarias de control de la plaga.

Si deseas, puedo ampliarlo con contexto, acciones recomendadas o dejarlo más conciso.

<b>FECHA</b>	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

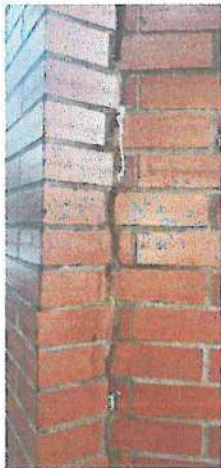
### Registro fotográfico



EcoControl



21 de noviembre inspección



CASA DE LA JUSTICIA

EcoControl

Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

### Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	09 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS ubicado en la CRA 23 #21-08
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

### Registro fotográfico



Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

El día 07 de noviembre, se realizó nueva inspección en la zona de archivo ubicada en el Terminal de Transportes, debido a la persistente presencia de comején.

El objetivo de la visita fue verificar el estado actual del área, evaluar la efectividad de las medidas implementadas y continuar con las acciones de monitoreo y control, buscando la erradicación total de la plaga en el sector.

### Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	OFICINA DE ARCHIVO-TERMINAL DE TRANSPORTE UBICADO EN LA CARRERA 23 # 25-24
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

### Registro fotográfico



Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

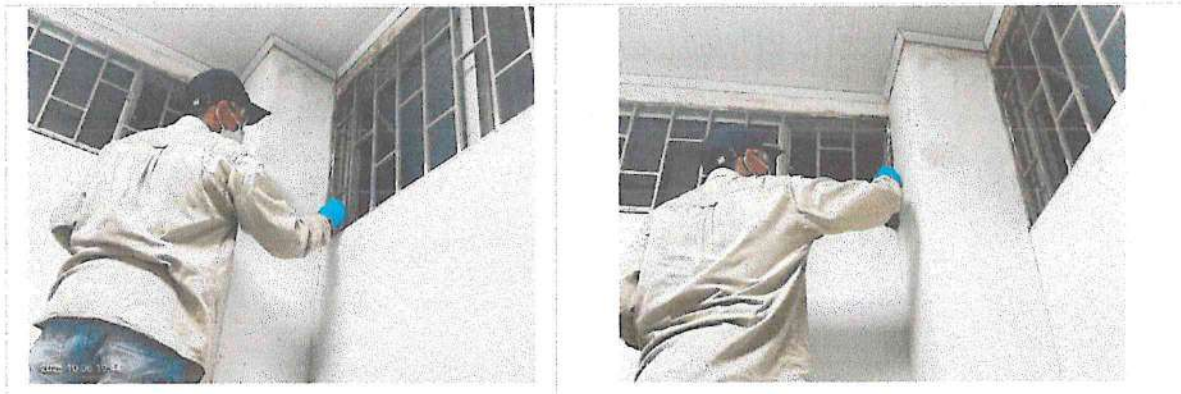
El día 19 de noviembre se realizó monitoreo en la Inspección Villa Nelly, con el fin de verificar la presencia y control de comején (termitas) en las estructuras de madera del lugar.

Durante la actividad, se procedió a reforzar la dosis del insecticida para comején, utilizando el producto Curbix, con el propósito de fortalecer el tratamiento preventivo y correctivo frente a la plaga detectada.

#### Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	INSPECCIÓN DE POLICIA VILLA NELLY UBICADO EN LA CRA 13# 43A-03
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

Registro fotográfico

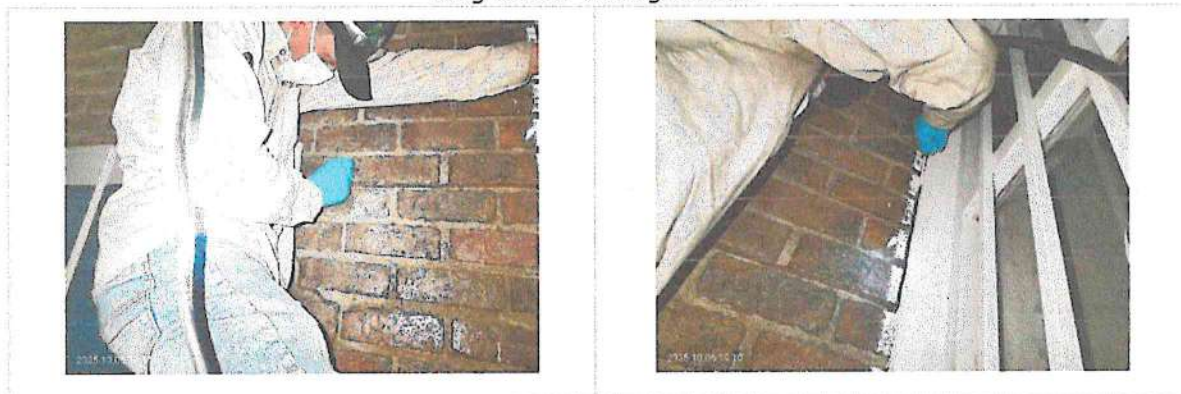


Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

### Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	INSPECCIÓN DE POLICIA SAN MARTIN UBICADO EN LA CRA 22 # 4-04
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

### Registro Fotográfico



Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

### Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	06 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA UBICADO EN LA CRA 21 # 30-35

EcoControl

<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

**Registro Fotográfico**



**Labores de control de comején**

<b>FECHA</b>	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

**Registro Fotográfico**

EcoControl



Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

**Labores de control de comején**

<b>FECHA</b>	05 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	ARCHIVO CENTRAL ubicado en la CALLE 22 # 18 <sup>a</sup> -15
<b>FRECUENCIA</b>	2
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

**Registro Fotográfico**



Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

## Labores de control de comején

<b>FECHA</b>	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	ARCHIVO CENTRAL ubicado en la CALLE 22 # 18 <sup>a</sup> -15
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

### Registro Fotográfico

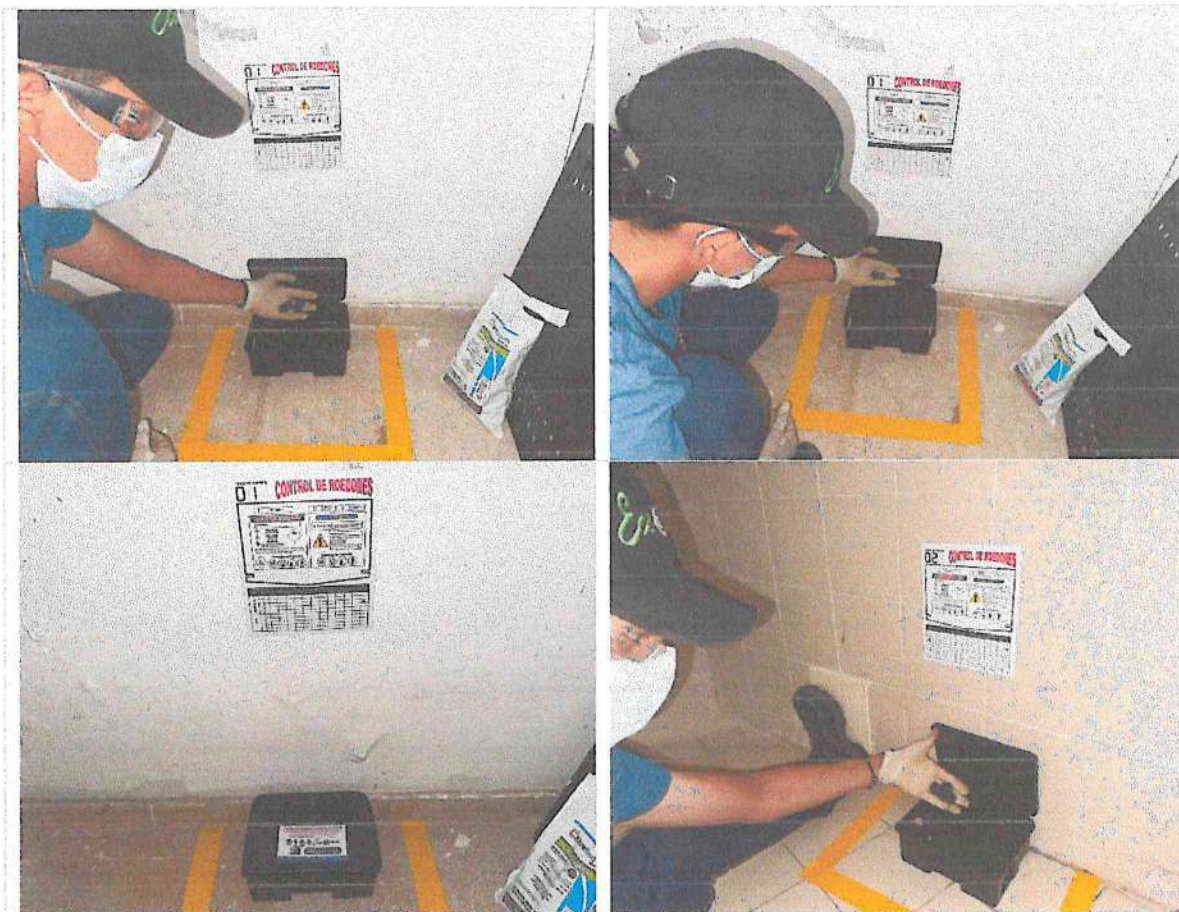


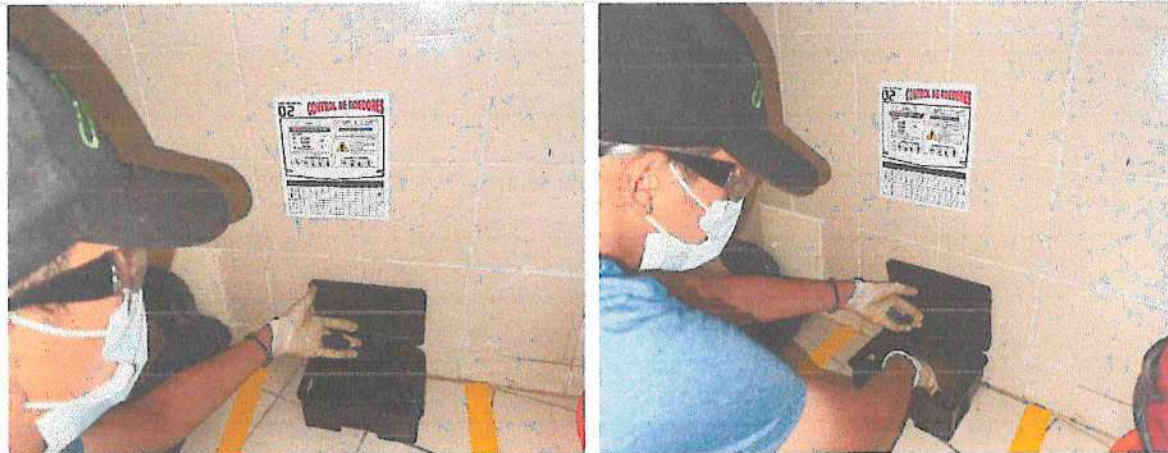
## EJECUCIÓN ITEMS NO PREVISTOS

**Control de Roedores:** Servicio a todo costo de implementación de medida para el control de roedores donde se aviste presencia de los mismos, intervención y erradicación en Áreas solicitadas colocación de métodos de erradicación y revisión mensual

<b>FECHA</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	KLERAT

### CONTROL DE ROEDORES SECRETARIA DE SALUD (BRAULIO GONZALEZ)





Se instalaron dos trampas en la secretaria de salud (Braulio Gonzalez)

<b>FECHA</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	KLERAT



EcoControl



<b>FECHA</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	ARCHIVO CENTRAL ubicado en la CALLE 22 # 18 <sup>a</sup> - 15
<b>FRECUENCIA</b>	2
<b>INSECTICIDA</b>	KLERAT



EcoControl

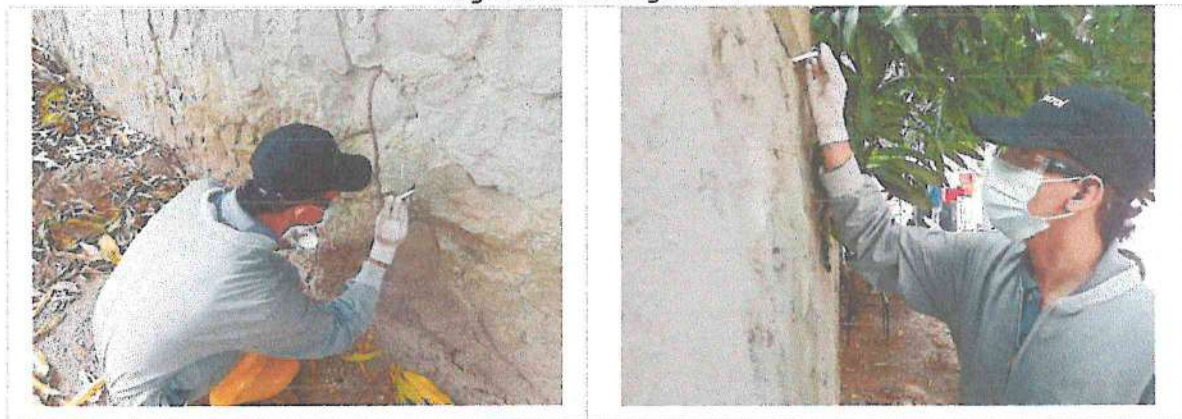


Se instaló una trampa en el archivo central

**Labores de control de comején**

<b>FECHA</b>	15 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>LUGAR</b>	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16
<b>FRECUENCIA</b>	1
<b>INSECTICIDA</b>	CURBIX

**Registro Fotográfico**



EcoControl



Zonas que se evidenciaron con comején fueron intervenidas.

INSPECCIÓN DE COMEJÉN 16 DE DICIEMBRE SECRETARIA SE SALUD (BRAULIO GONZALEZ)





## BALANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA PRIMERA PARCIAL	VALOR UNITARIO (pesos)	VALOR TOTAL
1	<b>Control Integral de plagas (Realizar fumigación para insectos rastreros y voladores con productos de salud pública en las área de funcionamiento operativo y administrativo del Municipio de Yopal</b>					
1.4	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12 con una Frecuencia de 2 veces	M2	5090	2.545,00	\$ 676	\$ 1.720.420,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA PRIMERA PARCIAL	VALOR UNITARIO (pesos)	VALOR TOTAL
1.5	PUNTO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS ubicado en la CRA 23 #21-08 con una Frecuencia de 2 veces	M2	2230	1.115,00	\$ 676	\$ 753.740,00
1.6	EDIFICIO ANTIGUO CAMARA DE COMERCIO ubicado en la CLL 15 CON AVENIA LA CULTURA con una Frecuencia de 2 veces	M2	1842	921,00	\$ 676	\$ 622.596,00
1.7	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16 con una Frecuencia de 2 veces	M2	4800	2.400,00	\$ 676	\$ 1.622.400,00
1.8	OFICINA DE ARCHIVO-TERMINAL DE TRANSPORTE ubicado en la CARRERA 23 # 25-24 con una Frecuencia de 2 veces	M2	378	189,00	\$ 676	\$ 127.764,00
1.9	SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCIÓN TRANSITO ubicado en la TRANSVERSAL 18 # 13-55 BARRIO COROCORA con una Frecuencia de 2 veces	M2	736	368,00	\$ 676	\$ 248.768,00
1.10	TRIADA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN ubicado en la AVENIDA DE LA CULTURA #10-15 con una Frecuencia de 2 veces	M2	7000	3.500,00	\$ 676	\$ 2.366.000,00
1.11	INSPECCIÓN DE POLICIA VILLA NELLY ubicado en la CRA 13# 43A-03 con una Frecuencia de 2 veces	M2	320	160,00	\$ 676	\$ 108.160,00
1.12	INSPECCIÓN DE POLICIA SAN MARTIN ubicado en la CRA 22 # 4-04 con una Frecuencia de 2 veces	M2	336	168,00	\$ 676	\$ 113.568,00
1.15	ARCHIVO DE GESTION ubicado en la CALLE 16# 17-51 con una Frecuencia de 2 veces	M2	792	792	\$ 676	\$ 535.392,00
3	Control de Comején: Servicio a todo costo de erradicación de comején de las siguientes instalaciones					

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA PRIMERA PARCIAL	VALOR UNITARIO (pesos)	VALOR TOTAL
3.1	PALACIO MUNICIPAL ubicado en la DIAGONAL 15 # 15-21 CON UNA FRECUENCIA UNICA-MONITOREO SEMANAL	M2	3338	3338	\$ 665	\$ 2.219.770,00
3.2	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12- ZONA EXTERIOR ON UNA FRECUENCIA UNICA-MONITOREO SEMANAL	M2	2545	2545	\$ 665	\$ 1.692.425,00
<b>Control de Roedores: Servicio a todo costo de implementación de medida para el control de roedores donde se aviste presencia de los mismos, intervención y erradicación en Áreas solicitadas colocación de métodos de erradicación y revisión mensual</b>						
NP-01	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16 con una Frecuencia de 2 veces	M2	2100	2100	\$ 1.600	\$ 3.360.000,00
NP-02	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12-	M2	2100	2100	\$ 1.600	\$ 3.360.000,00
NP-03	ARCHIVO CENTRAL ubicado en la CALLE 22 # 18 <sup>a</sup> -15 con una Frecuencia de 2 veces	M2	1128	1128	\$ 1.600	\$ 1.804.800,00
<b>Control de Comején: Servicio a todo costo de erradicación de comején de las siguientes instalaciones</b>						
NP-04	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la - CALLE 13 # 24-16	M2	2400	2400	\$ 665	\$ 1.596.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 22.251.803,00</b>
<b>IVA ( 19 %)</b>						<b>\$ 0,00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 22.251.803,00</b>

Aclaraciones de acuerdo a la aceptación de oferta.

En atención a lo establecido en la aceptación de oferta No. 17-79-2025, nos permitimos solicitar una aclaración respecto al numeral 7 de las actividades a desarrollar, el cual indica lo siguiente:

"Hacer la entrega de los elementos objeto de cada pedido en el Almacén de la Alcaldía ubicado en la Sede Central del Palacio Municipal. Al respecto, el contratista deberá atender los requerimientos de información contenidos en los formatos oficiales del sistema de gestión de calidad establecidos por la Alcaldía Municipal de Yopal, conforme a las directrices establecidas por la Supervisión, en especial, de ser procedente, respecto al diligenciamiento de los siguientes formatos: FORMATO ENTRADA A ALMACÉN AP3-F34, ACTA DE VERIFICACIÓN PARA ENTRADAS DE ALMACÉN FORMATO AP3-F33, ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO DE ALMACÉN MUNICIPAL PARA OTRAS DEPENDENCIAS AP3-F05, y demás que sean necesarios y pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual."

Al respecto, solicitamos precisar que el presente contrato corresponde a la prestación de servicios, y no al suministro de bienes o elementos físicos que deban ser entregados al almacén municipal.

En consecuencia, no aplica la entrega de elementos o productos en el Almacén de la Alcaldía, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla directamente en los puntos de prestación del servicio, conforme a lo indicado en el objeto y alcance del contrato.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que no se tenga en cuenta el numeral 7 para efectos de la forma de pago ni de los procedimientos de almacén, dado que no corresponde a la naturaleza del contrato suscrito.

Se adjunta al presente informe

Ficha de reporte  
Fichas técnicas  
Certificado favorable

Cordialmente

  
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITA  
GERENTE  
ECOCONTROL

AUTORIZADO

**FACTURA**

EcoControl

**Forma de Pago:** Crédito  
**Plazo:** 15 días  
**Medio de Pago:** Efectivo  
**Moneda:** COP  
**Total de Líneas:** 16

**Fecha de Validación:** 18/12/2025 07:55 AM  
**Fecha de Generación:** 18/12/2025 07:55 AM  
**Fecha de Vencimiento:** 01/01/2026  
**Responsabilidad Fiscal:** R-99-PN No responsable  
**Responsabilidad Tributaria:** ZZ - No Aplica  
**(49) No responsable de IVA**

**Emisor :** WILDREY RAMIRO ROMERO ESTIPIA  
**Razón Social:** ECOCONTROL  
**NIT:** 1109068174-2  
**Teléfono:** + (57) 321 2155859  
**Correo Electrónico:** romerowildrey@gmail.com  
**Dirección:** Tranversal 15 # 28-42  
**Departamento:** CASANARE  
**Municipio:** YOPAL

**Receptor :** MUNICIPIO DE YOPAL  
**Razón Social:** MUNICIPIO DE YOPAL  
**NIT:** 891855017-7  
**Teléfono:** +(57) 312 3050525  
**Correo Electrónico:** tesoreria@yopal-casanare.gov.co  
**Dirección:** DG 15 15 21  
**Responsabilidad Tributaria:** Impuesto sobre las Ventas  
**País:** Colombia  
**Departamento:** CASANARE  
**Municipio:** YOPAL



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1.4	INSECTOS	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12	2,545.00	cada	676.00	1,720,420.00	0	0.00	<b>1,720,420.00</b>
2	1.5	INSECTOS	PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS ubicado en la CRA 23 #21-08	1,115.00	metro cuadrado	676.00	753,740.00	0	0.00	<b>753,740.00</b>
3	1.6	INSECTOS	EDIFICIO ANTIGUO CAMARA DE COMERCIO ubicado en la CLL 15 CON AVENIA LA CULTURA	921.00	metro cuadrado	676.00	622,596.00	0	0.00	<b>622,596.00</b>
4	1.7	INSECTOS	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ ubicado en la CALLE 13 # 24-1	2,400.00	metro cuadrado	676.00	1,622,400.00	0	0.00	<b>1,622,400.00</b>
5	1.8	INSECTOS	OFICINA DE ARCHIVO-TERMINAL DE TRANSPORTE ubicado en la CARRERA 23 # 25-24	189.00	metro cuadrado	676.00	127,764.00	0	0.00	<b>127,764.00</b>
6	1.9	INSECTOS	SECRETARIA DE MOVILIDAD -DIRECCIÓN TRANSITO ubicado en la TRANSVERSAL 18 # 13-55	368.00	metro cuadrado	676.00	248,768.00	0	0.00	<b>248,768.00</b>
7	1.1	INSECTOS	TRIADA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN ubicado en la AVENIDA DE LA CULTURA #10-1	3,500.00	metro cuadrado	676.00	2,366,000.00	0	0.00	<b>2,366,000.00</b>
8	1.11	INSECTOS	INSPECCIÓN DE POLICIA VILLA NELLY ubicado en la CRA 13# 43A-03	160.00	metro cuadrado	676.00	108,160.00	0	0.00	<b>108,160.00</b>
9	1.12	INSECTOS	INSPECCIÓN DE POLICIA SAN MARTIN ubicado en la CRA 22 # 4-04	168.00	metro cuadrado	676.00	113,568.00	0	0.00	<b>113,568.00</b>

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generada por: <https://factoa.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
10	1.15	INSECTOS	ARCHIVO DE GESTION ubicado en la CALLE 16# 17-51	792.00	metro cuadrado	676.00	535,392.00	0	0.00	<b>535,392.00</b>
11	3.1	COMEJEN	PALACIO MUNICIPAL ubicado en la DIAGONAL 15 # 15-21	3,338.00	metro cuadrado	665.00	2,219,770.00	0	0.00	<b>2,219,770.00</b>
12	3.2	COMEJEN	CASA DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS ubicado en la CRA 33 #26A-12- ZONA EXTERIOR	2,545.00	metro cuadrado	665.00	1,692,425.00	0	0.00	<b>1,692,425.00</b>
13	NP01	ROEDORES	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la CALLE 13 # 24-16 con una Frecuencia de 2 veces	2,100.00	cada	1,600.00	3,360,000.00	0	0.00	<b>3,360,000.00</b>
14	NP02	ROEDORES	CASA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS INCLUYE COMISARIAS UBICADO EN LA CRA 33 #26A-12	2,100.00	cada	1,600.00	3,360,000.00	0	0.00	<b>3,360,000.00</b>
15	NP03	ROEDORES	ARCHIVO CENTRAL UBIADO EN LA CALLE 22 # 18A-15	1,128.00	cada	1,600.00	1,804,800.00	0	0.00	<b>1,804,800.00</b>
16	NP04	COMEJEN	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) ubicado en la - CALLE 13 # 24-16 con una Frecuencia de 2 veces COMEJEN	2,400.00	cada	665.00	1,596,000.00	0	0.00	<b>1,596,000.00</b>

**Detalles:**

Son: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS

**CUFE:**

5bf64e0a602666e28e111e2996e70193d1491d9fcdc1f8c3d275d07a829ce4708f610438e89a95e6db81d8ef7c60a953

**Detalle de Venta**

<b>Subtotal :</b>	COP 22,251,803.00
<b>Descuento :</b>	COP 0.00
<b>Monto Bruto :</b>	COP 22,251,803.00
<b>Monto IVA :</b>	COP 0.00
<b>Total Venta:</b>	COP 22,251,803.00
<b>Total:</b>	COP 22,251,803.00
<b>Saldo Restante:</b>	COP 22,251,803.00

*Handwritten signature*

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.

Generada por:  <https://factoa.co>

# Certificación Bancaria

Jueves, 13 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA identificado(a) con CC 1109068174, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	58791660988	2012-12-21	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

CS CamScanner

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

EcoControl



**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ CON  
TARJETA PROFESIONAL No. TP.82115-T DEBIDAENTE INSCRITO ANTE LA JUNTA  
CENTRAL DE CONTADORES**

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13/1990; en mi calidad de Contador público (conforme Artículo 1, Ley 43/90)

**CERTIFICO QUE**

En la siguiente información para el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1779 de 16 de julio de 2025 que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL; con el fin de determinar los ingresos obtenidos por cuenta propia del contrato 1779 de 16 de julio de 2025, suscrito en el mes de julio con el señor **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.109.068.174, de Santa Isabel (TOLIMA), en calidad de propietario del establecimiento EcoControl con NIT 1.109.068.174-2.

Que conforme al artículo 244 parágrafo 1 de la ley 1955 de 2019 base de cotización para trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o presten servicios, en la cual se determina que para el cálculo de la anterior se tiene derecho al descuento, de los costos y gastos asociados en la ejecución del contrato. Por tanto, la **base de cotización no corresponde al 100% del valor del contrato, sino al ingreso neto obtenido luego de descontar los costos y gastos necesarios para su ejecución**, conforme a la norma citada, que para el caso es de 63.8% "otras actividades de servicios"

A continuación, se detalla los ingresos y costos del contrato para el periodo de 01 al 31 de octubre de 2025.

CORTE DEL 17 AL DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE			
CONTRATO 1779 DE 16 DE JULIO DE 2025		vr sin IVA	vr con IVA
Mes de Octubre	10.765.535,60	10.765.535,60	-
subtotal	10.765.535,60	IVA	-
63,8% costos	6.868.411,71	(demás actividades económicas)	
subtotal	3.897.123,89		

IBC 40%	1.558.849,55		135.349,55	
		Vr. A pagar	1ra planilla	2da planilla corrección
	12.5% salud	194.856	178.000,00	22.000,00
	16% pensión	249.416	227.800,00	17.100,00
	0.522% ARL	8.137	7.500,00	700,00
		452.409	413.300,00	39.800,00

Se relacionan la planilla integrada de autoliquidación Nro. 9494024184 (Octubre) y planilla de ajuste No. 9494512991 por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).


Asimismo, se certifica que se realiza el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal vinculado para la ejecución del presente contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes.


El personal relacionado fue descrito dentro de la propuesta técnica inicial y está conformado por:

- Un (1) empleado con dedicación del 100% al contrato

Se relacionan la planilla integrada correspondiente al periodo de septiembre- octubre Nro. 7990309501 y octubre- noviembre de 2025 No. 7988737830 y planilla Octubre noviembre empleados 7990312375, De esta manera, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Yopal, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

  
**WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**  
 Representante legal

  
**LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ**  
 CONTADORA 82115-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante
CC 1109068174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE
		PRINCIPAL	DIRECCION
		CALLE 46 7A-15	CIUDAD-DEPARTAMENTO
			YOPAL-CASANARE
			Exonerado SENA e ICBF
			Telefono
			3123414787
			No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
<b>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$135,349	\$21,700			\$135,349	\$16,900			\$135,349	\$0	\$0			\$135,349	\$700			\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$135,349	\$21,700			\$135,349	\$16,900			\$135,349	\$0	\$0			\$135,349	\$700			\$0	
<b>Ciudad: YOPAL Destro: CASANARE (1 Afiliados)</b>					\$135,349	\$21,700			\$135,349	\$16,900			\$135,349	\$0	\$0			\$135,349	\$700			\$0	
1	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	130001	30	(\$1,423,500)	(\$327,800)	EP5005	30	(\$1,423,500)	(\$178,000)		0	0	(\$178,000)	14-4	30	(\$1,423,500)	(\$7,500)	0		\$0	\$0	
2	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	130001	30	\$1,558,849	\$249,500	EP5005	30	\$1,558,849	\$194,900		0	0	\$194,900	14-4	30	\$1,558,849	\$8,200	0		\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$135,349	\$21,700			\$135,349	\$16,900			\$135,349	\$0	\$0			\$135,349	\$700			\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor	
Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco				
2025-10	191168243	N	2025/11/20	2025/11/07	BANCOLOMBIA		0	\$39,300	
<b>RESUMEN DE PAGO</b>									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$700	\$0	\$0	\$700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$700	\$0	\$0	\$700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
SAMITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$39,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$39,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
CC 1109068174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE46 7A-15
				YOPAL-CASAVARE	
					Telefono
					3123414787
					Exonerado SENA e ICBF
					Mo

### LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
				IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	
		Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$0	\$0		\$0	\$0		
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$0	\$0		\$0	\$0		
		Ciudad: YOPAL Doctor CAGAVARE ( 1 Afiliados)		\$1,423,500	\$227,800		\$1,423,500	\$178,000		\$0	\$0		\$0	\$0		\$0	\$0		
1	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0005	30	\$178,000	0	\$0	\$0	14-4	30	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>			\$1,423,500	\$227,800			\$178,000		\$0	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0		\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago		Banco		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Límite	Pago	Días Mora	Banco		Valor	
2025-10	1911183993	1	2025/11/20	2025/11/07	0	BANCOLOMBIA		\$413,300	
<b>RESUMEN DE PAGO</b>									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
COLPATRIA ARP	14-4	860,007,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$413,300</b>	









**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ CON  
TARJETA PROFESIONAL No. TP.82115-T DEBIDAENTE INSCRITO ANTE LA JUNTA  
CENTRAL DE CONTADORES**

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13/1990; en mi calidad de Contador público (conforme Artículo 1, Ley 43/90)

**CERTIFICO QUE**

En la siguiente información para el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1779 de 16 de julio de 2025 que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL; con el fin de determinar los ingresos obtenidos por cuenta propia del contrato 1779 de 16 de julio de 2025, suscrito en el mes de julio con el señor **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.109.068.174, de Santa Isabel (TOLIMA), en calidad de propietario del establecimiento EcoControl con NIT 1.109.068.174-2.

Que conforme al artículo 244 parágrafo 1 de la ley 1955 de 2019 base de cotización para trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o presten servicios, en la cual se determina que para el cálculo de la anterior se tiene derecho al descuento, de los costos y gastos asociados en la ejecución del contrato. Por tanto, la **base de cotización no corresponde al 100% del valor del contrato, sino al ingreso neto obtenido luego de descontar los costos y gastos necesarios para su ejecución**, conforme a la norma citada, que para el caso es de 63.8% "otras actividades de servicios"

A continuación, se detalla los ingresos y costos del contrato para el periodo de 01 al 30 de noviembre de 2025.

CORTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE		
CONTRATO 1779 DE 16 DE JULIO DE 2025	vr sin IVA	vr con IVA
Mes de		
Noviembre	10.765.535,60	-
subtotal	10.765.535,60	-
63,8% costos	6.868.411,71	-
subtotal	3.897.123,89	-
IBC 40%		

1.558.849,55		135.349,55		
	Vr. A pagar	1ra planilla	2da planilla corrección	
12.5% salud	194.856	178.000,00	22.000,00	
16% pensión	249.416	227.800,00	17.100,00	
0.522% ARL	8.137	7.500,00	700,00	
	452.409	413.300,00	39.800,00	

Se relacionan la planilla integrada de autoliquidación Nro. 9495378043 (noviembre 2025) y planilla de Ajuste noviembre No. 9496017765 por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Asimismo, se certifica que se realiza el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal vinculado para la ejecución del presente contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes.

El personal relacionado fue descrito dentro de la propuesta técnica inicial y está conformado por:

- Un (1) empleado con dedicación del 100% al contrato

Se relacionan la planilla integrada correspondiente al periodo de noviembre - diciembre de 2025 No. 7996427581. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Yopal, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

*MRE*   
**WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**  
 Representante legal **AUTORIZADO**

*Liliana*  
**LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ**  
 CONTADORA 82115-T





DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1109668174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE46 7A-15	YOPAL-CASANARE	312341-4787		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1935-03960	9-953780-3	-	2025/12/17	2025/11/26	BANCOLOMBIA	0	\$-113,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$413,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF	
CC 1109068174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 46 7A-15	YOPAL-CASANARE	3123414787		No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
			IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Codigo	Dias	Aporte		
1	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	\$1,423,500	23001	30	\$227,800	EP5005	30	\$178,000	0	14-2	30	\$7,500	\$1,423,500	0	0	0	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>		\$1,423,500			\$227,800			\$178,000				\$7,500	\$1,423,500				\$0	\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-11	1955423960	1	9495378643	2025/12/17	2025/11/26	BANCOLOMBIA	0		\$413,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$7,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$0	\$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$0	\$178,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$413,300</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 1109068174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 46 7A-15	YOPAL-CASAMARE	312344787	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	9496017755	N		2025/12/17	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$39,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO																				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	top	lap	vsp	cor	vot	sin	ige	lino	vac	avo	vct	lt	vip	
1	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO								C	X									
2	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO								A										
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>																			

NOVEDADES																				
PENSION																				
SALUD																				
CCF																				
RIESGOS																				
PARAFISCALES																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC.110908874		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 46 7A-15	YOPAL-CASANARE	3123414787		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Pago	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-11	2025-11	1981594656	9496077765	N			2025/12/17	2025/12/04	\$39,300

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$700	\$0	\$0	\$700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$700	\$0	\$0	\$700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$39,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$39,300</b>

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1109068174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE#6 7A-15	YOPAL-CASANARE	3123414787	No

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	230301	30	(\$1,423,500)	(\$227,400)	EP92035	30	(\$1,423,500)	(\$178,000)	0	14-4	30	\$0	\$0	(\$1,423,500)	0	0	(\$7,500)	\$0
2	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	230301	30	\$1,558,350	\$249,300	EP92035	30	\$1,558,850	\$194,900	0	14-4	30	\$0	\$0	\$1,558,850	0	0	\$8,200	\$0
<b>Total</b>					\$135,350	\$21,700			\$135,350	\$16,900				\$0	\$0	\$135,350			\$700	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Cleve	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	1981594656	9496017765	N	2025/12/17	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$39,300	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$700	\$0	\$0	\$700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$700	\$0	\$0	\$700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$39,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$39,300</b>	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

IDENTIFICACION: 110008174 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 7986-07891 TIPO DE PLANILLA: EMPLEADOS 2025  
 CODIGO DE FONDO SOCIAL: ECANANARE CASANARE MES: 06/25 AÑO: 2025  
 DIRECCION: TRSNV 16 24 42 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 196559078  
 TIPO APORTANTE: 01 EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B MENOS DE 200 COTIZANTES  
 FORMA DE REPRESENTACION: SUCCURSAL SUCCURSAL DEPENDENCIA: 06/25 11/25 NÚMERO AUTORIZACION: 202511125  
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICSEF (REPORMA TRIBUTARIA): SI

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA: 7986-07891 TIPO DE PLANILLA: EMPLEADOS 2025  
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 06/25 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 196559078  
 FECHA PAGO (basam/m/a/a): 202511/25 NÚMERO AUTORIZACION: 202511125

CODIGO	ES-14	GOLPENSIONES	ADMINISTRADORA		NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		APORTES VOLUNTARIOS		FSP	MORA	VALOR PAGADO
			Nº COTIZANTES	COTIZACION		EMPL/FAVOR	COTIZANTE	SO. DADIDAD	EXISTENCIA			
			1			\$ 227.800						\$ 227.800
<b>SUB-TOTALES:</b>												
			1			\$ 227.800						\$ 227.800

CODIGO	ES-03	EPFGE-COMPRESORA EPF	ADMINISTRADORA		NOMBRE	TOTAL APORTES A SALUD		LICENCIA MATERNIDAD		MORA	VALOR PAGADO
			Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION		
			1								\$ 57.000
<b>TOTALES</b>											
			1								\$ 57.000

CODIGO	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	ADMINISTRADORA		NOMBRE	TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		MORA	VALOR PAGADO
			Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		VALOR	PLANILLA		
			1						\$ 62.000
<b>TOTALES</b>									
			1						\$ 62.000

CODIGO	CP-69	DIFEZ-COMPACANARE	ADMINISTRADORA		NOMBRE	TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		MORA	VALOR PAGADO
			Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		VALOR	PLANILLA		
			1						\$ 57.000
<b>TOTALES</b>									
			1						\$ 57.000

Nº	IDENTIFICA CION	NOMBRES COMPLETOS	TIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TRIMESTRE COTIZACION	MORA	VALOR PAGADO	LIQUIDACION DE PAGOS SEPARADOS													
								PENSION					SEGURIDAD SOCIAL								
SE	VC	AV	VA	LM	BI	CO	NO	ST	VS	CM	FA	TE	RE	RS	RE	TR	CO	EX	TR	DE	
25-14	ALVAREZ	ALFONSO	EMPLEADO	\$ 1.423.500	14-23		\$ 1.423.500	BC	ADMIN	BC	ADMIN	BC	ADMIN	BC	ADMIN	BC	ADMIN	BC	ADMIN	BC	ADMIN
								1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500
<b>TOTAL PAGADO:</b>																					
<b>\$ 403.800</b>																					



**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ CON  
TARJETA PROFESIONAL No. TP.82115-T DEBIDAENTE INSCRITO ANTE LA JUNTA  
CENTRAL DE CONTADORES**

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13/1990; en mi calidad de Contador público (conforme Artículo 1, Ley 43/90)

**CERTIFICO QUE**

En la siguiente información para el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1779 de 16 de julio de 2025 que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL; con el fin de determinar los ingresos obtenidos por cuenta propia del contrato 1779 de 16 de julio de 2025, suscrito en el mes de julio con el señor **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.109.068.174, de Santa Isabel (TOLIMA), en calidad de propietario del establecimiento EcoControl con NIT 1.109.068.174-2.

Que conforme al artículo 244 parágrafo 1 de la ley 1955 de 2019 base de cotización para trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o presten servicios, en la cual se determina que para el cálculo de la anterior se tiene derecho al descuento, de los costos y gastos asociados en la ejecución del contrato. Por tanto, la **base de cotización no corresponde al 100% del valor del contrato, sino al ingreso neto obtenido luego de descontar los costos y gastos necesarios para su ejecución**, conforme a la norma citada, que para el caso es de 63.8% "otras actividades de servicios"

A continuación, se detalla los ingresos y costos del contrato para el periodo de 01 al 17 de diciembre de 2025.

CORTE DEL 01 AL 17 DE DICIEMBRE		
CONTRATO 1779 DE 16 DE JULIO DE 2025	vr sin IVA	vr con IVA
Mes de		
Noviembre	10.765.535,60	-
subtotal	10.765.535,60	-
63,8% costos	6.868.411,71	-
subtotal	3.897.123,89	-
	IVA (demás actividades económicas)	-



IBC 40%	1.558.849,55		135.349,55	
		Vr. A pagar	1ra planilla	2da planilla corrección
	12.5% salud	194.856	178.000,00	22.000,00
	16% pensión	249.416	227.800,00	17.100,00
	0.522% ARL	8.137	7.500,00	700,00
		452.409	413.300,00	39.800,00

Se relacionan la planilla integrada de autoliquidación Nro. 9495582925 (diciembre) 2025) y planilla de Ajuste Diciembre No. 9496019101 por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Asimismo, se certifica que se realiza el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal vinculado para la ejecución del presente contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes.


El personal relacionado fue descrito dentro de la propuesta técnica inicial y está conformado por:

- Dos (02) empleados con dedicación del 100% al contrato

Se relacionan la planilla integrada correspondiente al periodo de diciembre- enero de 2025 No. 7997723907 De esta manera, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales derivadas de la ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Yopal, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

  
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
Representante **AUTORIZADO**

  
LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ  
CONTADORA 82115-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1109668174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CALLE 46 7A-15	YOPAL-CASAMARE	3123414787	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Salud	Pension	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	198162995	9495582925		2026/01/20	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$413.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES				
			ing	ret	tde	lax	tdd	lzp	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	osc	avp	vcv	tr	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias
1	CC 1109668174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO																		14-4	30	0	0	0	No
<b>Total</b>		<b>Affiliados( 1)</b>																							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PRINCIPAL	CALLE-46 7A-15		YOPAL-CASANARE		313341-0787		No	No
CC 1109048174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1981620995	9495582925	1	2016/01720	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$413,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	No
CC 1109068174		ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 46 7A-15	YOPAL-CASANARE	3123414787		No

### LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1109068174	ROMERO ESPITIA WILDREY RAMIRO	210001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$176,000		0					14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$176,000									\$1,423,500	\$7,500		\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-12	198162D995	1		2025/01/20	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$413,300	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$413,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$413,300</b>	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 110906874		ROMERO ESPITIA WILDFREY RAMIRO	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CALLE 46 7A-15	YOPAL-CASANARE	3123414787	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
2025-12	1981631666	Planilla	N	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
				2026/01/20	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$39,300	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$700	\$0	\$0	\$700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$700	\$0	\$0	\$700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$39,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$39,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF							
Identificación	dv	Razon Social	INDEPENDIENTE	Sucursal Principal	CALLE46 7A-15	YOPAL-CASANARE	3123414787	Exonerado SENIA e ICBF	No								
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1109668174	ROMERO ESPITA WILDREY RAMIRO	210301	30	(\$1,423,500)	(\$227,800)	EP5005	30	(\$1,423,500)	(\$178,000)	0	30	(\$1,423,500)	(\$7,500)	0	0	\$0
2	CC 1109668174	ROMERO ESPITA WILDREY RAMIRO	210301	30	\$1,558,350	\$249,500	EP5005	30	\$1,558,850	\$194,900	0	30	\$1,558,850	\$8,700	0	0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					<b>\$135,350</b>	<b>\$21,700</b>			<b>\$135,350</b>	<b>\$16,900</b>			<b>\$135,350</b>	<b>\$700</b>			<b>\$0</b>

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago		Banco		Valor	
Período	Salud	Planilla	Límite	Pago	Días Mora				
2025-12	1981631666	N	2026/01/20	2025/12/04	0	BANCOLOMBIA		\$39,300	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$21,700	\$0	\$0	\$21,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$700	\$0	\$0	\$700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$700	\$0	\$0	\$700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$16,900	\$0	\$0	\$16,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$39,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$39,300</b>	



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE PREVIO AL PAGO**

<b>T.P.O IDENTIFICACION:</b> CUIDADAJUEN/CHD T.P.O EMPRESA: FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E USF (REFORMA TRIBUTARIA)		<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE:</b> Cedula de Ciudadanía: 115698174 Nombre o Razon Social: ECCOCONTROL CASANARE Dpto. de Invalidez: BAJENOS DE 200 COTIZANTES Clase Aportante: PRIVADA Actividad Económica: SUICIDIAL Sucursal: 07 - ADJON		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:</b> Número Planilla: 789773807 Tipo de Planilla: d/diciembre AÑO 2020 Período Cotización Salud: 01/01/2020 a 31/12/20	
--	--	--	--	---	--

CODIGO	DESCRIPCION	Nº. COTIZANTES	TOTAL APORTES A PRENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A PRENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
			EMP. FAVOR	COTIZANTE	EMP. FAVOR	COTIZANTE	EMP. FAVOR	COTIZANTE	EMP. FAVOR	COTIZANTE
25-14	COLPENSIOLES	1	\$ 144.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 144.300	\$ 0	\$ 0
220301	POBVENIR	1	\$ 233.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 233.000	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>										

CODIGO	DESCRIPCION	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EP023	COMPRESORA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP037	NUOVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 182.828	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>										

CODIGO	DESCRIPCION	Nº. COTIZANTES	TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
			INCAPACIDAD R/P	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA
14-28	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>										

CODIGO	DESCRIPCION	Nº. COTIZANTES	TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
			INCAPACIDAD R/P	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA
CCF09	COMFACASMANRE	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>										

CODIGO	DESCRIPCION	Nº. COTIZANTES	TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA	
			INCAPACIDAD R/P	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA
PA03F	USF - INSTITUTO DE BIENESTOR FAMILIAR PASENA - SEVA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>										

Nº IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE COTIZACION	SHARPO	TIPO DE UNICO	NOMBRE UNICO	Nº. COTIZANTES	PRENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		PARAFISCALES	
							ADMIN	IBIC	ADMIN	IBIC	ADMIN	IBIC	ADMIN	IBIC
25-14	COLPENSIOLES	25-14	0	0	0	1	\$ 144.300	\$ 0	Normal	\$ 144.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
220301	POBVENIR	220301	0	0	0	1	\$ 233.000	\$ 0	Normal	\$ 233.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>														

**TOTAL PAGADO: \$ 914.100**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

88EE300F1061BCC0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA PATRICIA ALDANA GOYENECHÉ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52163208 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 82115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 52.163.208

ALDANA GOYENECHE

APellidos

LILIANA PATRICIA

Nombre



REPUBLICA DE COLOMBIA



IMPRESIÓN DEDOS

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1974  
BOGOTÁ D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.R. RH

F

SEXO

09-MAR-1992 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CALLE 94 ABOG. GARCÍA TORRES



A-8220100-00150105-F-00029000-20090424

0011044179A 1

090007043

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**82115-T**

**LILIANA PATRICIA  
ALDANA GOYENECHE  
C.C. 52163288**

**RESOLUCION INSCRIPCION 143  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**FECHA 08/13/01**



PRESENTE

*Juan A. Hernandez V.*  
JUAN A. HERNANDEZ V.

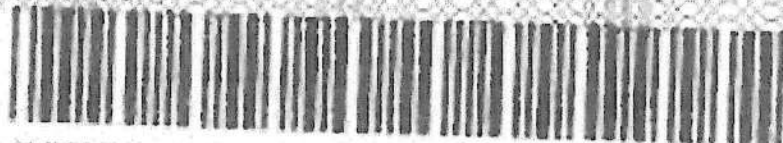
01473

FRASE DEL TITULAR

000316

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



**FICHA TÉCNICA PRODUCTO PARA  
COMEJEN**

EcoControl

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

2/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: Categoría 2  
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo a NOM.

Componentes determinantes del peligro para el etiquetado:

Ethiprole

Símbolo(s)



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en caso de ingestión.

H303 + H313 + H333 Puede ser nocivo por ingestión, por contacto con la piel o si se inhala.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia

P261 Evitar respirar el polvo, la niebla, el aerosol.

P280 Llevar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

P301 + P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si se encuentra mal.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

### 2.3 Otros peligros

No se conocen peligros adicionales además de los mencionados.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.2 Mezclas

Naturaleza química

Suspensión concentrada (SC)

Ethiprole

Componentes peligrosos

Nombre químico	No. CAS	Conc. [%]
Ethiprole	181587-01-9	18.3
1,2-Propanodiol	57-55-6	> 1

Otros datos

Ethiprole	181587-01-9	Factor-M: 1 (acute), 10 (chronic)
-----------	-------------	-----------------------------------

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

3/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

<b>Recomendaciones generales</b>	Retire a la persona de la zona peligrosa. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable. Cuando los síntomas persistan o en caso de duda, pedir el consejo de un médico.
<b>Inhalación</b>	Trasladarse a un espacio abierto. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
<b>Contacto con la piel</b>	Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Lávese inmediatamente con jabón y agua abundante. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
<b>Contacto con los ojos</b>	En caso de contacto con los ojos, retirar las lentillas y enjuagar inmediatamente con abundancia de agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
<b>Ingestión</b>	No provocar el vómito. Enjuagarse la boca. En caso de ingestión, acuda inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase. No provocar el vómito y administrar nada por la boca a una persona inconsciente.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

**Síntomas** Hasta la fecha, no se conocen síntomas.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

**Tratamiento** Se recomienda el tratamiento sintomático y adecuado a la condición del paciente. No existe antídoto específico.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción

**Adecuados** Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Espuma, Polvo seco

**Inadecuados** Chorro de agua de gran volumen

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla** En caso de incendio puede(n) desprenderse:, Monóxido de carbono (CO), Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), Ácido clorhídrico (HCl)

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

**Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios** En caso de incendio o de explosión, no respire los humos. Utilizar equipo respiratorio autónomo y traje de protección.

**Información adicional** Luchar el incendio del lado opuesto al viento. Mantenerse alejado del humo. Impedir que las aguas de extinción de incendios lleguen al alcantarillado o a cursos de agua.

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

4/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

**Precauciones** Retirar todas las fuentes de ignición. Utilícese equipo de protección individual. Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente** Retener y eliminar el agua contaminada. Evitar que penetre en las aguas superficiales, el alcantarillado y aguas subterráneas. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

**Métodos de limpieza** Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Recoger o aspirar el derrame y ponerlo en un contenedor adecuado para la eliminación. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación. Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados.

**6.4 Referencia a otras secciones** Indicaciones relativas a manipulación segura, ver sección 7.  
Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver sección 8.  
Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver sección 13.

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

**Consejos para una manipulación segura** Asegúrese una ventilación apropiada. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa.

**Indicaciones para la protección contra incendio y explosión** Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición.

**Medidas de higiene** Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y reutilizar la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Lavarse las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular el producto. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

**Exigencias técnicas para almacenes y recipientes** Almacenar en un lugar accesible sólo a personas autorizadas. Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales. La temperatura de almacenamiento no debería exceder el máximo recomendado. Almacenar el producto a granel o envasado en un almacén cerrado o en lugares protegidos de la luz directa del sol y de las heladas.

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

5/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

**Materiales adecuados** HDPE (polietileno de alta densidad)

**7.3 Usos específicos finales** Refiérase a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto.

## SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control

Componentes	No. CAS	Parámetros de control	Actual.	Base
Ethiprole	181587-01-9	0.2 mg/m <sup>3</sup> (MPT)		OES BCS*

\*OES BCS: Valor límite de exposición laboral interna Bayer AG, Crop Science Division (Occupational Exposure Standard)

### 8.2 Controles de la exposición

#### Protección personal

En condiciones normales de uso y manipulación referirse a las instrucciones de la etiqueta y/o el prospecto. En el resto de casos deberán aplicarse las siguientes recomendaciones.

#### Protección respiratoria

No es necesaria protección respiratoria en las condiciones de exposición previstas.

La protección respiratoria debe ser usada solo para evitar el riesgo residual de actividades de corta duración, cuando todas las medidas posibles para reducir la exposición en la fuente hayan sido tomadas, p.e. contención o extracción y ventilación local. Seguir siempre las instrucciones del fabricante del equipo de protección respiratoria en cuanto a utilización y mantenimiento.

#### Protección de las manos

Por favor, observe las instrucciones en cuanto a la permeabilidad y el tiempo de adelanto que son provistos por el proveedor de los guantes. También tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las cuales el producto es utilizado, tal como el peligro de cortes, de abrasión y el tiempo de contacto.

Lave los guantes cuando estén contaminados. Deséchelos cuando estén contaminados por dentro, cuando se perforen o cuando la contaminación en el exterior no se pueda quitar. Lávese las manos con frecuencia y siempre antes de comer, beber, fumar o ir al baño.

Material	Caucho nitrilo
Tasa de permeabilidad	> 480 min
Espesor del guante	> 0.4 mm
Índice de protección	Clase 6
Directiva	Guantes de protección cumpliendo con la EN 374.

#### Protección de los ojos

Utilice gafas de protección (conformes con la EN166, campo de uso = 5 u homologación equivalente).

#### Protección de la piel y del cuerpo

Utilizar un mono estándar y ropa de protección de categoría 3 tipo 6. En caso de riesgo de exposición significativa, considerar un tipo superior de ropa de protección.

Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

6/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

<b>Forma</b>	suspensión
<b>Color</b>	beige claro
<b>Olor</b>	característico
<b>Umbral olfativo</b>	Sin datos disponibles
<b>pH</b>	4.0 - 7.0 (100 %) (23 °C)
<b>Punto/intervalo de fusión</b>	165.1 °C
<b>Punto /intervalo de ebullición</b>	102 °C
<b>Punto de inflamación</b>	Sin datos disponibles
<b>Inflamabilidad</b>	Sin datos disponibles
<b>Temperatura de auto-inflamación</b>	El producto no es autoinflamable.
<b>Descomposición térmica</b>	Sin datos disponibles
<b>Temperatura de ignición</b>	El producto no es autoinflamable.
<b>Energía mínima de ignición</b>	Sin datos disponibles
<b>Temperatura de descomposición autoacelerada (TDAA)</b>	Sin datos disponibles
<b>Límite superior de explosividad</b>	Sin datos disponibles
<b>Límites inferior de explosividad</b>	Sin datos disponibles
<b>Clase de explosión del polvo</b>	Sin datos disponibles
<b>Presión de vapor</b>	Sin datos disponibles
<b>Tasa de evaporación</b>	Sin datos disponibles
<b>Densidad relativa del vapor</b>	Sin datos disponibles
<b>Densidad relativa</b>	Sin datos disponibles
<b>Densidad</b>	aprox. 1.09 g/cm <sup>3</sup> (20 °C)
<b>Solubilidad en otros disolventes</b>	9.2 g/l(20 °C)
<b>Solubilidad en agua</b>	dispersable
<b>Coefficiente de reparto n-octanol/agua</b>	log Pow: 2.9 (20 °C)
<b>Peso molecular</b>	Sin datos disponibles

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

7/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

<b>Viscosidad, dinámica</b>	100 - 300 mPa.s (20 °C) Gradiente de velocidad 20 /s 20 - 120 mPa.s (20 °C) Gradiente de velocidad 100 /s
<b>Viscosidad, cinemática</b>	Sin datos disponibles
<b>Tensión superficial</b>	39 mN/m
<b>Propiedades comburentes</b>	Sin datos disponibles
<b>Explosividad</b>	Sin datos disponibles
<b>9.2 Otra información</b>	No se conocen más datos físico-químicos relevantes para la seguridad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

<b>10.1 Reactividad</b>	Estable en condiciones normales.
<b>Susceptibilidad de autocalentamiento</b>	no calentando espontáneamente
<b>10.2 Estabilidad química</b>	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
<b>10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas</b>	Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.
<b>10.4 Condiciones que deben evitarse</b>	Calor, llamas y chispas. Temperaturas extremas y luz directa del sol. Exposición a la humedad.
<b>10.5 Materiales incompatibles</b>	Almacenar solamente en el contenedor original.
<b>10.6 Productos de descomposición peligrosos</b>	Monóxido de carbono Ácido cianhídrico (cianuro de hidrógeno) Compuestos de azufre Gas cloruro de hidrógeno

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

<b>11.1 Información sobre los efectos toxicológicos</b>	
<b>Toxicidad oral aguda</b>	DL50 (Ratón) > 2,000 mg/kg p.c
<b>Toxicidad aguda por inhalación</b>	ETA (Mezcla) (Rata) > 5 mg/l Tiempo de exposición: 4 h
<b>Toxicidad cutánea aguda</b>	DL50 (Ratón) > 2,000 mg/kg p.c

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

8/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

**Corrosión o irritación cutáneas** No irrita la piel (Conejo)

**Lesiones o irritación ocular graves** No irrita los ojos (Conejo)

**Sensibilización respiratoria o cutánea** No sensibilizante.

### Evaluación toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

Ethiprole: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### Evaluación toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposiciones repetidas

Ethiprole: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

### Evaluación de la mutagenicidad

Ethiprole no fue mutagénico o genotóxico en una batería de estudios in vitro e in vivo.

### Evaluación de la carcinogénesis

Ethiprole a altas dosis causó un aumento en la incidencia de tumores en el(los) siguiente(s) órgano(s): Hígado, Tiroides. El mecanismo de acción responsable de producir en los roedores y el tipo de tumores observados no están aplicable para el hombre.

### Evaluación de la toxicidad para la reproducción

Ethiprole no causa toxicidad a la reproducción en un estudio de dos generaciones en ratas.

### Evaluación de toxicidad del desarrollo

Ethiprole causó toxicidad en el desarrollo solo a niveles de dosis tóxicos para las madres. Los efectos sobre el desarrollo observados con Ethiprole están relacionados con la toxicidad maternal.

### Peligro de aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## 11.2 Información relativa a otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

#### Valoración

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1 Toxicidad

**Toxicidad para los peces** CL50 (Lepomis macrochirus (Pez-luna Blugill)) = 0.26 mg/l  
Tiempo de exposición: 96 h  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica ethiprole.

**Toxicidad crónica para peces** Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)  
Etapa de vida prematura  
NOEC: = 0.01 mg/l

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

9/12  
Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023



Tiempo de exposición: 35 d  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica ethiprole.

### Toxicidad para otros organismos

DL50 (Apis mellifera (abejas)) = 0.013 mg/kg  
Tiempo de exposición: 2 d  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.  
CL50 (Eisenia fetida (lombrices)) > 1,000 mg/kg  
Tiempo de exposición: 14 d  
El valor indicado corresponde a la materia activa técnica.

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

#### Biodegradabilidad

Ethiprole:  
No es rápidamente biodegradable

#### Koc

Ethiprole: Koc: 123; log Koc: 2.09

### 12.3 Potencial de bioacumulación

#### Bioacumulación

Ethiprole: Factor de bioconcentración (FBC) 8.9 - 10.2  
No debe bioacumularse.

### 12.4 Movilidad en el suelo

#### Movilidad en el suelo

Ethiprole: Ligeramente móvil en suelos

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Valoración PBT y mPmB

Ethiprole: Esta sustancia no se considera que sea persistente, bioacumulable y tóxica (PBT). Esta sustancia no se considera que sea muy persistente y muy bioacumulable (vPvB).

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

#### Valoración

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

### 12.7 Otros efectos adversos

#### Información ecológica complementaria

Ningún otro efecto a mencionar.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

#### Producto

Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.  
Observando las normas en vigor y, en caso necesario, después de haber consultado al responsable de la eliminación y a la autoridad competente, el producto puede ser llevado a un vertedero o a una planta incineradora.

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

10/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

**Envases contaminados** Realice el triple lavado del envase vacío y vierta el agua de enjuague en el depósito o contenedor donde prepare la mezcla para aplicación. Maneje el envase vacío y los residuos del producto conforme a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su reglamento o al plan de manejo de envases vacíos de plaguicidas, registrado ante la SEMARNAT.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### NOM (Transporte terrestre)

14.1 Número ONU	<b>3082</b>
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	SUSTANCIA LIQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (ETIPROL EN SOLUCIÓN)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Marca de peligroso para el medio ambiente	SI

#### IMDG

14.1 Número ONU	<b>3082</b>
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (ETHIPROLE SOLUTION)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Contaminante marino	SI

#### IATA

14.1 Número ONU	<b>3082</b>
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (ETHIPROLE SOLUTION )
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9
14.4 Grupo de embalaje	III
14.5 Marca de peligroso para el medio ambiente	SI

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Ver secciones 6 a 8 de la presente Ficha de Datos de Seguridad.

#### 14.7 Transporte a granel de acuerdo con los instrumentos de la OMI

No transportar a granel de acuerdo con el Código IBC.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente**

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

11/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

específicas para la sustancia o la mezcla

### Información adicional

|| Clasificación OMS: III (Ligeramente peligroso)

Número de registro RSCO-INAC-0190-0538-064-18.35

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Abreviaturas y acrónimos

CAS-Nr.	Número del Chemical Abstracts Service
CEx	Concentración efectiva de x%
CIx	Concentración de inhibición de x%
CLx	Concentración letal de x%
Conc.	Concentración
DLx	Dosis letal de x%
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas
EN/NE	Norma Europea
ETA	Estimación de la toxicidad aguda
EU/UE	Unión Europea
IATA	International Air Transport Association: Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC	International Code for the Construction and Equipment of Ships Carrying Dangerous Chemicals in Bulk (IBC Code) - Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LOEC/LOEL	Menor concentración/nivel con efecto observado
MARPOL	MARPOL: International Convention for the prevention of marine pollution from ships: Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques
MPT	Media ponderada en el tiempo
N.O.S./N.E.P	Not otherwise specified / No especificado en otra parte
NOEC/NOEL	Concentración/nivel sin efecto observable
NOM	NORMA Oficial Mexicana
No. CE	Número de la Comunidad Europea
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud
UN	Naciones Unidas

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



## CURBIX 200 SC

Versión 3 / MEX  
102000011904

12/12

Fecha de revisión: 30.08.2023  
Fecha de impresión: 15.11.2023

### Razon para la revisión:

Las siguientes secciones han sido revisadas: Sección 2: Identificación de los peligros. Sección 3: Composición/Información sobre los componentes. Sección: 4: Primeros Auxilios. Sección 7: Manipulación y Almacenamiento. Sección 9: Propiedades físicas y químicas. Sección 10. Estabilidad y reactividad. Sección 11: Información toxicológica. Sección 12. Información ecológica. Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación. Sección 15: Información reglamentaria.

Los cambios desde la última versión serán destacados en el margen. Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

**PRODUCTO**

CURBIX ® SC 200

**TIPO DE PRODUCTO**

Insecticida

**EMPAQUE APROBADO**

Líquidos: 0.05, 0.100, 0.125, 0.150, 0.200, 0.250, 0.300, 0.400, 0.500, 0.600, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 60, 100 y 200 litros, 600, 800, 1000 y 2000 litros.

**FORMULACIÓN**

Suspensión concentrada - SC

**INGREDIENTES ACTIVOS / CONCENTRACIÓN**

Ethiprole: 200 g/litro

**MODO DE ACCIÓN**

Contacto y Sistémico

**NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL**

No. ICA Simplifica PL0002032024

**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA\***

4 - LIGERAMENTE PELIGROSO ERIA-DTT-2021-3123

\*Clasificación Recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

**¿QUÉ ES?**

**Curbix ® SC 200** es un insecticida que actúa por contacto e ingestión sobre el adulto de Broca del Café, y presenta acción por superficie tratada cuando la broca llega después de la aplicación y camina sobre las cerezas del Café.

**¿COMO TRABAJA?**

**Curbix ® SC 200** trabaja a nivel del sistema nervioso de los insectos, afectando el receptor GABA que controla los canales del cloro afectando la transmisión de impulsos nerviosos en el insecto.



## INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

**No aplique durante la floración ni cuando se constate actividad de abejas.**

**CONSULTE UN INGENIERO AGRÓNOMO**

**UTILIZAR GUANTES PARA LAS ACTIVIDADES DE MANEJO, APLICACIÓN Y REENTRADA**

**AGÍTELO ANTES DE DESTAPAR Y USAR EL PRODUCTO**

**Curbix® SC 200** es un insecticida con ingrediente activo Ethiprole (Grupo 2B: INSECTICIDA). Ethiprole es un ingrediente activo que a nivel de los insectos afecta el sistema nervioso, perteneciente al grupo de los Fenil pirazoles presenta un mecanismo de acción que afecta el receptor GABA que controla los canales de cloro.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	<sup>1</sup> P.C	<sup>2</sup> P.R	<sup>3</sup> LMR
CAFÉ	Broca del café <i>Hypothenemus hampei</i>	1.5 L/ha	40 días	4 horas	0,07 mg/kg.

**1P.C. Periodo de carencia:** Tiempo entre la aplicación y la cosecha

**2P.R. Periodo de re-entrada:** periodo restringido (no prohibido) entre la aplicación y la re-entrada del personal al área aplicada (ver tiempo en el cuadro de uso). Si requiere realizar alguna labor antes de cumplirse el periodo de re-ingreso, debe utilizarse el equipo de protección overol, botas y guantes.

**3. LMR: Límite Máximo de Residuos:** Para efectos del uso propuesto, se considera como referencia para Colombia, la adopción del valor de Límite Máximo de Residuos establecido por Codex.

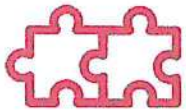
Límites máximos de residuos (LMR) y tolerancias de importación para cultivos o subproductos procesados resultantes de la aplicación de ese producto pueden no estar establecidos internacionalmente o pueden diferir, en otros países de los valores establecidos en Colombia. Para cultivos de exportación, verificar esa información antes de utilizar ese producto. En caso de dudas, consultar su exportador o importador antes de aplicarlos.



## FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

**Café:** Realizar una aplicación por aspersión foliar cuando el grano tiene mayor susceptibilidad al ataque (90 a 120 días después de floración) con un nivel de infestación no mayor al 3%. Aplicar con volúmenes de 400 litros de agua por hectárea.

Se recomienda la aplicación de CURBIX® SC 200 con base en los resultados del monitoreo y el umbral de acción, de presentarse una nueva infestación de la plaga en el mismo ciclo productivo, se sugiere realizar el control siguiendo un programa de rotación con otros insecticidas de diferente mecanismo de acción acatando las recomendaciones del Comité de Prevención de Resistencia a Insecticidas - IRAC y complementando con prácticas de manejo integrado de cultivo.



## COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Antes de realizar mezclas con CURBIX® SC 200 debe realizarse previamente pruebas de compatibilidad con el producto que se desea mezclar y fitocompatibilidad, en pequeña escala.

CURBIX® SC 200 en las dosis y frecuencia recomendadas, es compatible con los cultivos registrados, sin embargo, se recomienda pruebas de fito-compatibilidad con nuevas variedades y/o híbridos.

## PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

**CAUSA IRRITACIÓN MODERADA A LOS OJOS.**

**PELIGROSO SI ES INHALADO EVITE RESPIRAR LA (POLVO, VAPOR O ASPERSIÓN)**

- Utilizar ropa de protección adecuada al manipular; guantes, camisa de manga larga, pantalón largo y calzado resistente, Doble capa (específico para bombas de espalda) y gafas de protección. Al aplicar el producto utilizar guantes, camisa de manga larga, pantalón largo y calzado resistente Doble capa (específico para bombas de espalda), guantes, capucha de protección (para buenas prácticas agrícolas) y gafas de protección; para ingresar al área tratada antes de terminar el periodo de re-entrada utilizar camisa de manga larga, pantalón largo y calzado resistente.
- **No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación.**



- Después de aplicar el producto báñese con abundante agua y jabón, lave la ropa contaminada.
- Verificar el buen estado del equipo de aplicación y calibrelo previamente.
- No sople con la boca las boquillas obstruidas; utilice un cepillo para destaparlas.
- Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua en el área tratada.
- No permita animales en el área tratada
- **Conservar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado. No re-envase el producto. No utilizar este envase para ningún otro propósito.**
- No almacenar en casas de habitación. Almacene el producto en sitios seguros retirados de alimentos y medicinas de consumo humano y animal, bajo condiciones adecuadas que garanticen la conservación del producto (lugar oscuro, fresco, seco y ventilado).
- Transpórtelo solamente con productos agroquímicos, NO con productos de consumo humano y animal.

### **INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS**

- En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrela etiqueta adjunta.
- En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua corriente por mínimo 15 minutos. Evite que el agua de lavado entre el otro ojo. Si usa lentes de contacto, debe quitárselos.
- En caso de contacto con la piel, retire la ropa y bañe al paciente con abundante agua y accesorios contaminados (cinturón, pulsera, gafas, reloj, anillos, etc.) y lavar la piel con abundante agua corriente y jabón suave.
- En caso de intoxicación por inhalación, retire la víctima de la zona de contaminación, lleve al aire libre y mantenga al paciente acostado de medio lado y vigile que éste respire. 3
- En caso de ingestión no provocar el vómito y lleve al paciente inmediatamente al médico, junto con esta etiqueta. Si el vómito ocurre naturalmente, acueste a la persona de lado. No, le de nada de beber ni de comer.

### **GUIA PARA EL MÉDICO**

- No hay un antídoto específico. No se recomienda lavado gástrico. Realizar tratamiento sintomático y medidas de soporte de acuerdo a los signos clínicos presentados para mantener los signos vitales.



## **MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**

- En caso de derrame, recoger con materiales absorbentes (arena o tierra seca), guardarlo en bolsa plástica y/o caneca y deseche acorde con la entidad local competente.
- No asperjar áreas fuera del cultivo a tratar. Lave el equipo en el sitio de la aplicación y deseche esta agua en el área tratada.



- Altamente Tóxico para organismos acuáticos. No contaminar lagos, ríos, estanques ni arroyos con desechos o envases vacíos.
- Respetar las franjas de seguridad en relación a cuerpos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, o cualquiera otra área que requiera protección especial, **10 metros (terrestre)**.
- **Extremadamente tóxico para abejas, Puede matar insectos polinizadores. No aplicar este producto en presencia o actividad de insectos polinizadores o en época de floración del cultivo. No aplicar en horas de alta actividad de abejas. Aplicar temprano en la mañana o al final de la tarde. No aplicar cuando haya malezas en floración. Remover las malezas antes de la floración.**
- No se recomiendan aplicaciones aéreas.

**NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO**

**DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCION EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN, EVITANDO SALPICADURAS. LUEGO INUTILICELO TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y DEPOSITELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.\*\***

**\*\* LLEVE EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO.**

**EN CASO DE INTOXICACION, DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: LINEA 01 8000 916012 ATENCION 24 HORAS. O EN BOGOTÁ AL Tel. (061) 2 88 60 12. LINEA BAYER S.A DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 11212. Fecha de Aprobación ICA: --/--/--**

**\*\* LLEVE EL ENVASE AL CENTRO DE ACOPIO MAS CERCANO DEL PROGRAMA CAMPO LIMPIO, LUEGO DE REALIZAR EL TRIPLE LAVADO \*\***

## FICHA TECNICA INSECTICIDA

EcoControl

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

**LIZARD**® **MADERA**

Insecticida Inmunizante concentrado

Esta Ficha de datos de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto pero NO reemplaza la etiqueta que exhibe el envase del producto.

**SECCION 1** PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA  
COMPAÑIA**Datos del producto**

Nombre del producto	LIZARD® MADERA
Clase:	Insecticida
Ingrediente Activo:	Deltametrina (Decametrina)
Grupo:	<b>Piretroide <math>\alpha</math> Ciano Tipo II</b>
Formulación:	Concentrado Emulsionable (EC)
CAS N°:	52918 – 63 - 5
Código OMS:	OMS - 1998
Especificación OMS:	WHO / 333 / EC
Fórmula empírica:	$C_{22}H_{19}Br_2NO_3$
Nombre Químico:	Deltametrina (S) - $\alpha$ - ciano – fenoxi – bencil – (1R – 3R) – 3- 3 – (2,2 – dibromovinil) – 2,2 – dimetil ciclopropano carboxilato
Categoría Toxicológica:	III

## IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Fabricante:  
C.I. Entquim Ltda  
Cra 116 B N° 80 – 51 Int. 9 Of. 102  
Tel. ( 57 1 ) 2274222  
entquim@gmail.com  
Bogotá, Colombia

Distribuidor:  
Fadivet SAS.  
Calle 72 A N° 86 – 69  
Tel. 601 927 78 01  
Bogotá, Colombia

**Teléfonos de Emergencia:** Cisproquim: (057) 1 2 88 60 12, Colombia  
Línea gratuita Nacional 018000 916012, Servicio 24 Horas

**SECCION 2** IDENTIFICACION DE PELIGROS

**Clasificación de la sustancia o de la mezcla de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA**

**CLASIFICACIÓN – SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO**

## Ficha de Datos de Seguridad para Materiales Safety Data Sheet (SDS)

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

### LIZARD® MADERA

Insecticida Inmunizante concentrado

#### Pictogramas de peligro



#### Clase de peligro

Líquidos inflamables, categoría 4  
Toxicidad aguda, cutánea, categoría 4  
Toxicidad aguda, oral, categoría 5  
Irritación cutánea, categoría 2  
Irritación ocular, categoría 2b  
Sensibilización cutánea, categoría 1 (1a, 1b)  
Peligro para el medio ambiente acuático, aguda, categoría 1

#### Palabra de advertencia

ATENCION

#### Indicaciones de peligro

H227 Líquido combustible  
H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión  
H312 Nocivo en contacto con la piel  
H315 Provoca irritación cutánea  
H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica  
H320 Provoca irritación ocular  
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

#### Consejos de prudencia

##### Generales

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.  
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

##### Prevención

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes.  
No fumar.  
P261 Evitar respirar los vapores.  
P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.  
P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 Usar guantes/ropas de protección/equipos de protección para los ojos/cara.

##### Intervención

P302+P352 En caso de contacto con la piel: lavar con agua.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

**LIZARD® MADERA**

Insecticida Inmunizante concentrado

P305 +P351+P338 En caso de contacto con los ojos: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil hacerlo. Seguir lavándolo.

P312 Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

P333+P313 En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.

P362+P364 Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.

P370+P378 En caso de incendio: utilizar extintor de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados o espuma para apagarlo.

P391 Recoger el vertido.

**Almacenamiento**

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

**Eliminación**

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa y de acuerdo a lo recomendado en la sección 13 de esta hoja de seguridad.

**Otros peligros:**

Este producto es medianamente tóxico Categoría Toxicológica III.

**SECCION 3 COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES**

Ingredientes	CAS	%
Deltametrina (S) - $\alpha$ - ciano – fenoxi – bencil – (1R – 3R) – 3-3 – (2,2 –dibromovinil) – 2,2 – dimetil ciclopropano carboxilato	52918-63-5	2.5
Mezcla de propiconazol y Difenoconazol	60207-90-1 119446-68-3	5
Mezcla de surfactantes y Solvente C.S.P	N/A	100

**SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS**

**Descripción de los primeros auxilios necesarios**

**Contacto con los ojos:** Lave inmediatamente con abundante agua al menos durante 15 minutos y busque atención médica.

**Contacto con la piel:** Lave con abundante agua y jabón. Retire y lave las ropas contaminadas.

**Ingestión:** Busque ayuda médica inmediata. Beba abundante agua. En caso de vómito, evite la sofocación. No induzca el vómito al menos de que haya personal de primeros auxilios. No administre nada por vía oral en caso de que el afectado presente convulsiones o se encuentre inconsciente. Acudir de inmediato al médico.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 - 63 - 5

**LIZARD® MADERA**

Insecticida Inmunizante concentrado

**Inhalación:** Trasladar a un sitio ventilado, suministre respiración artificial.

♦. En caso de intoxicación acudir de inmediato al médico y mostrar copia de la etiqueta o llamar al Cisproquim: 1 2886012, Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.

**Orientación al Médico:**

Insecticida Piretroide que actúa sobre el sistema nervioso central.

NO tiene antídoto específico, se debe Realizar tratamiento sintomático.

**SECCION 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO**

**Peligros específicos del producto químico:**

Punto de Inflamación: 65°C

Límite explosivo Inferior: No hay información disponible

Límite explosivo Superior: No hay información disponible

**Peligros específicos del producto químico:**

En caso de incendio se presenta peligro de emisión de gases tóxicos con los humos como Óxidos de carbono y de nitrógeno.

**Medios de extinción de incendio:**

Use extintor Universal de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados o espuma. Limitar la expansión de las aguas de extinción. Usar un aparato de respiración autónomo.

**Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:**

Evacuar las personas y animales fuera del área y aislar la zona afectada por el fuego. Permanecer en contracorriente del viento. Evite respirar el humo. Use agua nebulizada para enfriar los envases expuestos al fuego. Contenga las escorrentías.

**Equipo de protección personal:**

Los productos de reacción y gases de combustión son tóxicos, por lo que se recomienda la protección con máscaras antigases o equipo de respiración autónoma homologado y equipo de protección completo.

**SECCION 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

**Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:**

Use equipo protector apropiado cuando se maneje un derrame de este material. Si ha estado expuesto al material durante las operaciones de limpieza, vea la SECCIÓN 4 - MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS para las acciones a tomar. Retire inmediatamente la ropa contaminada y lave el área expuesta de la piel con abundante agua y jabón después del contacto. No lleve la ropa a casa para ser lavada, esta debe ser lavada en sitios especializados. Lave bien la ropa antes de usarla nuevamente.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 - 63 - 5

**LIZARD**® MADERA

Insecticida Inmunizante concentrado

**Precauciones relativas al medio ambiente:**

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

Si el derrame ocurre en un cuerpo de agua notificar inmediatamente a las autoridades del derrame para que ellos decidan que debe hacerse. Dependiendo de la localidad del derrame y la cantidad derramada en el medio ambiente debe notificarse a las autoridades competentes.

**Métodos y material de contención y limpieza.**

Señalar la zona afectada y prohibir el acceso de personas ajenas, niños y animales. Mantenga lejos de drenajes, aguas superficiales y profundas, y del suelo. Recoger el producto mecánicamente. Absorber el derrame utilizando arena o tierra húmeda. Recoger con pala y colocar en un recipiente fuertemente cerrado para su posterior eliminación segura. Limpiar el sitio donde estaba el material y todas las herramientas o implementos varias veces con agua y desengrasante.

**Referencia a otras secciones**

En las secciones 8 y 13 se proporciona información adicional sobre la protección individual y la eliminación.

**SECCION 7****MANEJO Y ALMACENAMIENTO****Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:**

Evite el contacto con la piel, ojos y boca. Para la manipulación y aplicación utilice los elementos de protección descritos en la sección 8 de esta ficha de datos de seguridad. No fume ni ingiera alimentos durante la manipulación y uso. Limpie y lave las manos y piel expuesta inmediatamente después de la manipulación y uso. No contamine las aguas con el material o empaques contaminados.

Una vez utilizado el producto bañarse y lavar bien la ropa utilizada después de las aplicaciones.

**Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:**

Almacene el material en sus envases originales, bien tapados y con rótulos de identificación, en lugares ventilados, frescos, secos y a temperatura ambiente, bajo seguridad y protección ambiental. No almacene este material cerca de alimentos o bebidas. Almacene alejado de los niños y de animales domésticos.

**SECCION 8****CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL****Controles de exposición:**

Confinar y/o segregar, es la medida técnica de ingeniería más apropiada, si la exposición no puede ser eliminada. La extensión de estas medidas de protección depende de los riesgos que se presenten en la operación.

Si se generan nieblas en el aire o vapores, utilice controles de ventilación local. Evalúe la exposición y aplique alguna medida para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición. Donde sea necesario, buscar asesoría en higiene ocupacional.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

**LIZARD® MADERA**

Insecticida Inmunizante concentrado

**Límites de control de Exposición:** Ninguno

**Protección Personal:**

Protección respiratoria	Utilice máscara de protección para aplicación de insecticidas
Protección de las manos	Utilice guantes de nitrilo o neopreno.
Protección Ocular	Utilice mono gafas y equipo de protección facial.
Protección de la piel	Utilice ropa adecuada para la aplicación bien sea overol o traje de dos piezas. Use botas de caucho.

**SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS**

Estado:	Líquido
Color:	marrón cristalino.
Apariencia:	Líquido cristalino
Punto de ebullición:	No hay información disponible
Gravedad específica:	0,958 a 20°C
PH:	No hay información disponible
Solubilidad:	Soluble en agua y solventes orgánicos (varsol, kerosene, ACPM)
Olor:	Hidrocarburo aromático
Presión de vapor:	No hay información disponible
Velocidad de evaporación:	No hay información disponible
Viscosidad Cinemática:	No hay información disponible
Punto de fusión:	No hay información disponible

**SECCION 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**Reactividad:**

Estable a condiciones normales de almacenamiento y manejo

**Estabilidad:**

Estable a la luz, al calor y a la humedad relativa por períodos prolongados de almacenamiento (mínimo 2 años), siempre y cuando permanezca sellado en su envase original bajo condiciones ambientales normales y correcto almacenamiento.

**Incompatibilidad:**

Puede reaccionar con productos químicos oxidantes, ácidos y alcalinos.

**Productos peligrosos de descomposición:**

Dióxido de carbón, monóxido de carbón y óxidos de nitrógeno.

**Polimerización Peligrosa:**

No ocurre.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

**LIZARD® MADERA**  
 Insecticida Inmunizante concentrado

**Condiciones que se deben evitar:**

Exposición del producto a la luz solar, al fuego y a las altas temperaturas.

**SECCION 11 INFORMACION TOXICOLOGICA**

Insecticida Piretroide  $\alpha$  ciano de uso Profesional y en Salud Pública, Categoría Toxicológica III, medianamente Tóxico.

**Toxicidad aguda**

DL<sub>50</sub> aguda oral rata: 1190 mg/kg.  
 DL<sub>50</sub> aguda dermal rata: > 2.000 mg/kg.

Corrosión/ irritación cutánea: Es levemente irritante cutáneo  
 Lesiones oculares graves / irritación ocular: Es altamente irritante ocular  
 Sensibilización respiratoria o cutánea: Es hipersensibilizante e irritante de las mucosas.

Carcinogenicidad: La prueba de Ames dio resultados negativos en cuanto a la Carcinogenicidad producida por Deltametrina.

Mutagenicidad: No se observaron efectos mutagénicos de la Deltametrina en una multitud de sistemas de pruebas in vivo e in vitro, incluidos: Reparación del ADN, mutación génica, aberración cromosómica, intercambio de cromátidas hermanas, formación de micro núcleos y genes letales dominantes.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única  
 Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas  
 Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

Peligro por aspiración  
 Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

**SECCION 12 INFORMACION ECOLOGICA**

**Ecotoxicidad**

LC <sub>50</sub> (96 hr) Trucha Café	0.035 mg/l
LC <sub>50</sub> (48 hr) Daphnia magna	3.5 $\mu$ g/l
DL <sub>50</sub> Aguda Oral Aves	> 10,000 (pollos)
Toxicidad a las abejas	50 mg/abeja, tóxico
% de Biodegradabilidad	95% en un año
Toxicidad en aguas residuales	Tóxico

**Persistencia y degradabilidad**

La Deltametrina se clasifica como un insecticida de persistencia moderada (vida media de 30-100 días), algunos autores señalan que su vida media promedio en suelo es de 35 a 42 días. Pero en condiciones

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

**LIZARD**® MADERA  
Insecticida Inmunizante concentrado

aeróbicas llega hasta los 72 días. La temperatura óptima de degradación es de 25°C, la vida media se duplica a 40°C y a 10°C casi se cuadruplica.

**Potencial bioacumulativo**  
No hay información disponible

**Movilidad en el suelo:**

En el ambiente, los piretroides sintéticos son degradados rápidamente en el suelo y en las plantas. La hidrólisis y oxidación del éster en varias partes de la molécula son los principales procesos de degradación. Los piretroides son fuertemente adsorbidos por el suelo y los sedimentos, y son escasamente diluidos con el agua. La Deltametrina se degrada rápidamente, convirtiéndose en productos menos tóxicos.

La Deltametrina no es móvil en el suelo debido a su fuerte adsorción en las partículas del medio, su insolubilidad en el agua y sus tasas muy bajas de aplicación.

**Resultados de la valoración PBT y mPmB**  
No hay información disponible

**Comportamiento en el agua:**

En la Deltametrina los factores que amortiguan su presencia en los cuerpos de agua son: la sedimentación, la isomerización y la volatilidad. Estos factores disminuyen la vida media de la Deltametrina en el agua. Se ha calculado que la vida media del insecticida en un cuerpo de agua es de 1.5 a 5.1 horas en la superficie y de 13.6 a 16.7 horas en el agua más profunda.

**Comportamiento en el aire:**

Debido a la baja volatilidad de la Deltametrina, se destaca más su afinidad por el suelo. Por ejemplo, 75 horas después de aplicada en suelo, se había perdido solamente el 52%. Aunado a lo anterior, la fotodegradación atmosférica de la Deltametrina, ocasionada por su interacción con los radicales hidroxilo es muy rápida y se remueve con facilidad del compartimento del aire por precipitación, húmeda o seca.

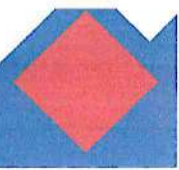
Considerando la baja concentración de Deltametrina en el aire, este comportamiento ambiental pudiera no ser importante ruta de exposición en ambientes exteriores. El aire no es de relevancia como medio de transporte a grandes distancias. En cuanto a ambientes interiores, la situación es diferente. La inhalación de aire contaminado podría ser muy importante para el caso de la Deltametrina y sobre todo, en las primeras horas después del rociado.

**SECCION 13****CONSIDERACIONES DE DISPOSICION**

Se recomienda el triple lavado de los envases vacíos, con agua, agregando las aguas de lavado al tanque de aspersion.

Los recipientes vacíos deben ser inutilizados para prevenir su reutilización, previo triple lavado y luego ser retornados al proveedor para su destrucción final.

Disponga de los desechos contaminados por medio de un incinerador debidamente aprobado por las autoridades ambientales locales.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 – 63 - 5

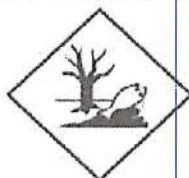
**LIZARD**® **MADERA**

Insecticida Inmunizante concentrado

En cada procedimiento anterior el operario debe protegerse de manera apropiada para prevenir cualquier riesgo de contaminación.

**SECCION 14** **INFORMACION SOBRE TRANSPORTE**

Número de las Naciones Unidas: UN 3082  
Clase: 9 – Sustancia peligrosa para el ambiente



Grupo de embalaje: III  
Nombre de Embarque: Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, Deltametrina  
Nombre de la Etiqueta: Contiene Deltametrina.  
Contaminante marino: No  
N° guía de emergencia: 171

TODO transportador del producto, deberá portar siempre la Tarjeta de emergencia para transporte.  
En caso de derrames el transportador deberá comunicarse de manera inmediata con los teléfonos de emergencia que aparecen al comienzo de esta ficha de datos de seguridad.  
No transportar con alimentos o bebidas de consumo humano o animal.  
Para el transporte de este producto deberán utilizarse empresas especializadas en el transporte de plaguicidas.  
NO transportar con materiales inflamables o explosivos.  
El transportador deberá cumplir con las normas locales vigentes en especial aquellas relacionadas con la protección personal y protección del medio ambiente, esto significa que también deberá disponer de los elementos necesarios para una protección personal apropiada.

**SECCION 15** **INFORMACION REGLAMENTARIA****Regulaciones Colombiana**

- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173.

**Ficha de Datos de Seguridad para Materiales**  
**Safety Data Sheet (SDS)**

Versión: 7	04 Abril 2022
CAS N°	52918 - 63 - 5

**LIZARD® MADERA**

Insecticida Inmunizante concentrado

- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Química. Ministerio de Trabajo.

**SECCION 16**

**INFORMACION ADICIONAL**

Lizard® Madera es un moderno inmunizante concentrado diseñado como una mezcla de insecticida y fungicida, indicado para la preservación de las maderas secas especialmente en la prevención y el control de los agentes destructores (insectos, hongos y mohos) de la madera, la guadua y los aglomerados, tales como el comején, el Gorgojo de la guadua y madera, la hormiga carpintera, la termita de la madera y del suelo, entre otros.

**Referencia Bibliográfica:**

- CROP PROTECTION HANDBOOK 2003, www.meisterpro.com, USA. Pag. C163.
- WHO (1990) Deltamethrin. Environmental Health Criteria 97. International Program on Chemical Safety. World Health Organization, Geneva.
- Exttoxnet (1999) Deltamethrin. Extension Toxicology Network. Oregon State University. <http://ace.ace.orst.edu/cgi-bin/mfs/01/pips/deltamet.htm>
- Haug G y Hoffman H (1990) Chemistry of Plant Protection 4: Synthetic Pyrethroid Insecticides: Structures and Properties. Springer-Verlag. Berlin, Heidelberg, New York.
- Pauluhn J (199) Hazard identification and risk assessment of pyrethroids in the indoor environment. Toxicol Lett 107: 193-199.
- Exttoxnet (1999) Movement of pesticides in the environment. Extension Toxicology Network. <http://ace.ace.orst.edu/info/exttoxnet/tibs/movement.htm>
- Dureja P y Chattopadhyay S (1995) Photodegradation of pyrethroid insecticide flucythrinate in water and on soil surface. Toxicol Environ Chem 52: 97-102.
- Hill BD y Schaalje GB (1985) A two-compartment model for the dissipation of deltamethrin on soil. J Agric Food Chem 33: 1001-1006.

**Declaración de Responsabilidad:**

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes fidedignas, afirmaciones que se asumen como ciertas, pero no deben ser tomadas como una garantía por la cual la Empresa asuma alguna responsabilidad.

Las condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y disposición final del producto están bajo la responsabilidad del usuario, la empresa NO asume responsabilidad alguna por daños derivados del uso inadecuado del producto.

Esta Ficha de datos de seguridad FDS fue preparada y debe ser usada únicamente para el producto LIZARD® MADERA, si el producto es usado como un componente de otro, esta FDS NO es aplicable.

Fecha de elaboración: 04 de Abril de 2022

## FICHA TÉCNICA RODENTICIDA

EcoControl

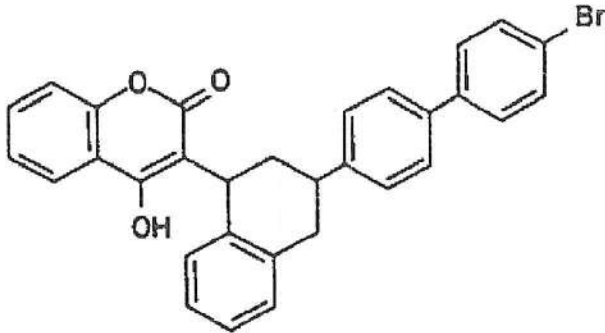
# **Klerat<sup>®</sup> Pellets** Raticida

Rodenticida  
 Registro Salud Pública No. 0006-95  
 Registro Uso Doméstico No. INVIMA 2005V-0003459 R1

## 1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS

CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS
<p><b>KLERAT<sup>®</sup> Pellets</b> es un rodenticida anticoagulante de dosis única, que contiene Bitrex, sustancia amarga para prevenir la ingestión humana.</p>	<p><b>KLERAT<sup>®</sup> Pellets</b> es altamente atractivo para todas las especies de roedores, es altamente palatable. Con <b>KLERAT<sup>®</sup> Pellets</b> las ratas no perciben lo que está causando las muertes y continúan comiendo los cebos. <b>KLERAT<sup>®</sup> Pellets</b> es estable por tres años si se conserva en lugar fresco y seco. Es fotostable, resistente a la humedad del ambiente, no es corrosivo y posee un olor característico que agrada a los roedores.</p>

## 2. GENERALIDADES

<b>Ingredientes Activos:</b>	Brodifacouma
<b>Nombre Químico: (IUPAC)*</b>	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1 naphthyl]-4-hydroxycoumarin
<b>Formulación:</b>	Pellets
<b>Concentración:</b>	0.005% de Brodifacouma
<b>Nombre Comercial:</b>	<b>KLERAT<sup>®</sup> Pellets</b>
<b>Fórmula Estructural:</b>	Brodifacouma 
<b>Fórmula Empírica:</b>	C <sub>31</sub> H <sub>23</sub> BrO <sub>3</sub>
<b>Peso Molecular:</b>	532.4
<b>Grupo Químico:</b>	Rodenticidas Coumarin

\*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

### 3. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DE LA FORMULACIÓN

Estado Físico:	Pellets rosados de altísima palatabilidad
Densidad de la formula	0.7 g/ml

### 4. TOXICOLOGÍA

**Categoría I Extremadamente Tóxico**

#### Precauciones y Advertencias para uso y aplicación

"Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo"

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón"

"Este producto puede ser mortal si se ingiere". No ingiera el producto.

"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"

"Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, mascarilla, visor y botas)"

"Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento"

"Tóxico para peces y organismos acuáticos"

"No contaminar fuentes de agua, lagos, ríos, estanques o arroyos con los restos de la aplicación, sobrantes del producto o envases vacíos"

#### Primeros Auxilios

**"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrela la etiqueta o la hoja informativa adjunta"**

"En caso de contaminación de la piel y los ojos, lave inmediatamente las partes afectadas con abundante agua"

"No dé de beber nada, ni induzca al vómito a un paciente que se encuentra inconsciente"

"En caso de inhalación, llevar al paciente a un lugar con buena ventilación, mantener abrigado y en reposo. Controlar la respiración"

#### SINTOMAS DE INTOXICACION

No han sido determinados síntomas específicos.

**Inhalación: Lleve a la persona al aire fresco.** Si la persona no está respirando dele respiración artificial, preferiblemente boca a boca si es posible. Llame al centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con la piel: Retire la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua por 15-20 minutos.**

Llame a un centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con los ojos: Sostenga el ojo abierto y lávelo lentamente y suavemente con agua por 15-20 minutos.** Quite los lentes de contacto, si es el caso, después de los primeros 5 minutos, entonces continúe enjuagando los ojos. **Ingestión: NO INDUZCA EL VOMITO** a menos que se lo indique un doctor. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Llame a un centro médico inmediatamente para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional.

**Tratamiento médico de urgencia:** Lavado gástrico, evitando broncoaspiración.

**"No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático".**

**EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.**

### Almacenamiento

Conserve en lugar fresco. Almacene el producto en un lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, seco, ventilado y protegido de la luz solar, fuera del alcance de niños y de animales domésticos.

Mantenga el producto en su envase y empaque original.

No se debe almacenar ni transportar con alimentos, bebidas o medicamentos para consumo humano o veterinario.

## 5. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

### Mecanismo de acción:

Por ser un anticoagulante, reduce la habilidad de la sangre para coagularse. Actúa inhibiendo la síntesis de la Vitamina K en el hígado, interfiriendo así el proceso de la coagulación sanguínea en los animales de sangre caliente. El efecto anticoagulante comienza pronto con la aparición de hemorragias internas, las que desencadenan anemia aguda y la muerte del roedor 3 a 6 días después de consumir brodifacouma.

### Modo de acción:

Actúa por ingestión.

## 6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

**Klerat® Pellets** es un rodenticida anticoagulante indicado para el control de roedores que ocasionan ataques a cultivos y semillas almacenadas:

Roedores	Dosis / Sitio de aplicación
Ratas y Ratones ( <i>Rattus rattus</i> , <i>Rattus norvegicus</i> , <i>Mus musculus</i> )	10 a 20 gramos Según el nivel de infestación observado

Periodo de Carencia-Periodo de Re-entrada: No Aplica

### Modo de Empleo

Klerat® Pellets viene listo para usar y debe ser protegido de la humedad y debe colocarse en sitios fuera del alcance de los niños y animales domésticos. En bodegas de granos almacenados en sacos apilados, colocar Klerat® Pellets entre las estibas. En infestaciones severas repita el tratamiento cada semana, hasta que cese el consumo del cebo

### INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

"El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas".

Importado  
Syngenta S.A.  
Cra. 7 No. 116 – 50  
Bogotá, D.C., Colombia

Distribuido por:  
Proclag sas  
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2  
Tel. 6837122  
Bogotá, D.C.

## KLERAT PELLETS

Versión 1.1      Fecha de revisión: 2023/02/24      Número de HDS: S161246570      Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

### 1. IDENTIFICACION DEL MATERIAL Y DEL PROVEEDOR

Nombre del producto : KLERAT PELLETS

Producto No. : A10976C

#### Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Syngenta, S.A.

Domicilio : Costa del Este Ave. La Rotoanda, Business Park, Edif. Torre V, Piso 12  
Panama  
Panama

Teléfono : (507) 270-8200

Teléfono de emergencia : 1 800 914842, Colombia (575) 6 685475, CISPROQUIM: 1 800-59-3005 Quito, Las Sierra, Centro y Norte

Fax : (507) 270-8289

#### Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso (s) recomendado (s) : Rodenticida

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### Clasificación según SGA (GHS)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

#### Otros peligros no clasificables

Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.

### 3. COMPOSICION E INFORMACION DE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS

Sustancia / mezcla : Mezcla

#### Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
kaolin	1332-58-7	>= 1 - < 10
sucrose, pure	57-50-1	>= 1 - < 10

### 4. PRIMEROS AUXILIOS

- Consejos generales : Tenga el envase, etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.
- En caso de inhalación : Lleve a la víctima al aire fresco.  
Si la respiración es irregular o se detiene, administrar respiración artificial.  
Mantener al paciente en reposo y abrigado.  
Llame inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
- En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa contaminada.  
Lávese inmediatamente con agua abundante.  
Si continúa la irritación de la piel, llame al médico.  
Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuague inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos.  
Quítese los lentes de contacto.  
Consulte inmediatamente a un médico.
- En caso de ingestión : Lleve al afectado enseguida a un hospital.  
NO provocar el vómito.
- Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : Los síntomas de intoxicación son típicos de los anticoagulantes. En casos graves puede haber moretones, hematomas en las articulaciones, sangre en las heces y la orina
- Notas especiales para un medico tratante : Este producto contiene anticoagulantes con un efecto similar a la warfarina en que actúan interfiriendo con la síntesis de la protrombina.
- La medida específica del efecto es el tiempo de protrombina. Tenga en cuenta que esto puede no llegar a ser prolongado hasta 12-18 horas después de la ingestión.
- El antídoto específico es vitamina K1 (Phytomenandione). Inicialmente debe administrarse antídoto mediante inyección (10-20 mg o 0,25 mg / kg para los niños), por infusión intravenosa lenta a una velocidad no superior a 1 mg / minuto. En casos severos puede ser necesario el uso de plasma fresco congelado.
- El tratamiento de mantenimiento se administra por vía oral (40 mg / día en dosis divididas para adultos, puede tener hasta 20 mg / día en dosis divididas para niños).
- El tiempo de la protrombina y los niveles de hemoglobina deben ser monitoreados. Los pacientes deben mantenerse bajo supervisión médica hasta que el tiempo de la protrombina haya sido normal durante 3 días consecutivos.
- El tratamiento oral puede continuar durante varios meses (20 mg / día en dosis divididas para adultos y hasta 20 mg / día en dosis divididas para niños). (Para los casos de animales la dosis es de 2-5 mg / kg / día).

---

## 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### Propiedades inflamables

- Punto de inflamación : Sin datos disponibles  
Temperatura de ignición : Sin datos disponibles
- Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior : Sin datos disponibles
- Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior : Sin datos disponibles
- Inflamabilidad (sólido, gas) : Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.
- Medios de extinción apropiados : Medios de extinción - incendios pequeños  
Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, productos químicos secos o dióxido de carbono.  
Medios de extinción - incendios importantes  
Espuma resistente a los alcoholes  
o  
Agua pulverizada
- Agentes de extinción inapropiados : No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
- Peligros específicos durante la extinción de incendios : Como el producto contiene componentes orgánicos combustibles, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos (ver la sección 10).  
Exposición a productos de descomposición puede causar problemas de salud.
- Métodos específicos de extinción : No permita que la escorrentía posterior al control del incendio entre a los desagües o cursos de agua.  
Enfriar con agua los contenedores cerrados expuestos al fuego.
- Equipo de protección especial para los bomberos : Use ropa de protección completa y aparato de respiración autónomo.

---

## 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia : Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.  
Evite la formación de polvo.
- Precauciones relativas al medio ambiente : No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario.  
Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
- Métodos y materiales de contención y limpieza : Contenga el derrame, recójalo con una aspiradora eléctricamente protegida o por cepillando en húmedo y trasládalo a un contenedor adecuado para su eliminación según las normativas locales (ver sección 13).  
No cree nubes de polvo usando cepillo o aire comprimido.

Limpie a fondo la superficie contaminada.  
 Limpie con detergentes. Evite los disolventes.  
 Retener y eliminar el agua contaminada.

## 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Consejos para una manipulación segura : Este material es capaz de formar nubes de polvo inflamable en el aire, el cual si es encendido puede producir una explosión de nube de polvo. Las llamas, las superficies calientes, el roce mecánico y las descargas electrostáticas pueden ser una fuente de ignición para este material. Los equipos eléctricos deben ser compatibles con las características de inflamabilidad de este material. Las características de inflamabilidad empeoran si el material contiene trazas de solventes inflamables o es manipulado en presencia de solventes inflamables.

Evite el contacto con los ojos y la piel.  
 No coma, beba, ni fume durante su utilización.  
 Ver sección 8 para el equipo de protección personal.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Cierre los recipientes herméticamente y manténgalos en lugar seco, fresco y bien ventilado.  
 Manténgase fuera del alcance de los niños.  
 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

## 8. CONTROL DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

### Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
kaolin	1332-58-7	TWA (fracción respirable)	2 mg/m <sup>3</sup>	ACGIH
sucrose, pure	57-50-1	TWA	10 mg/m <sup>3</sup>	ACGIH

**Medidas de ingeniería** : La contención y / o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada.

El alcance de estas medidas de protección depende de los riesgos reales en uso.  
 Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.  
 Si es necesario buscar asesoramiento en higiene ocupacional

### Protección personal

Protección respiratoria : Normalmente no se necesita equipo respiratorio de protección personal.  
 Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

### Protección de las manos

Material : Caucho nitrilo  
 Tiempo de penetración : > 480 min

Espesor del guante	: 0,5 mm
Observaciones	: Usar guantes de protección. La elección de un guante apropiado no depende únicamente de su material sino también de otras características de calidad que pueden diferir de un fabricante a otro. Se deben observar las instrucciones correspondientes a la permeabilidad y al tiempo de ruptura suministradas por el proveedor de los guantes. También se deben tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las que se utiliza el producto, como por ejemplo el peligro de cortes, abrasión y el tiempo de contacto. El tiempo de ruptura depende entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y, por lo tanto, debe ser medido en cada uno de los casos. Los guantes deben ser descartados y sustituidos si hay alguna indicación de degradación o penetración de sustancias químicas.
Protección de los ojos	: No se requiere equipo especial de protección.
Protección de la piel y del cuerpo	: Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla. Lleve cuando sea apropiado: Traje protector impermeable al polvo
Medidas de protección	: El uso de medidas técnicas debería tener prioridad siempre frente al uso de equipos de protección individual.  Al seleccionar el equipo de protección personal, buscar asesoramiento profesional adecuado.

---

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	: gránulos
Olor	: inodoro
Umbral de olor	: Sin datos disponibles
pH	: Sin datos disponibles
	: Sin datos disponibles
	: Sin datos disponibles
Punto de inflamación	: Sin datos disponibles
Tasa de evaporación	: Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	: Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad	: Sin datos disponibles

/ Límite de inflamabilidad inferior

Densidad relativa de vapor : Sin datos disponibles

Densidad : 1 g/cm<sup>3</sup>

Densidad aparente : 0,6 - 0,7 kg/dm<sup>3</sup>

Solubilidad

Hidrosolubilidad : Sin datos disponibles

Solubilidad en otros disolventes : Disolvente: agua

Coefficiente de reparto n-octanol/agua : Sin datos disponibles

Temperatura de ignición espontánea : Sin datos disponibles

Temperatura de descomposición : Sin datos disponibles

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : Sin datos disponibles

Propiedades explosivas : No explosivo

Propiedades comburentes : La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.

Energía mínima de ignición : 300 - 1.000 mJ

Tamaño de las partículas : Sin datos disponibles

---

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad : Ninguno razonablemente previsible.

Estabilidad química : Estable en condiciones normales.

Posibilidad de reacciones peligrosas : No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.

Condiciones que deben evitarse : No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.

Materiales incompatibles : No conocidos.

Productos de descomposición peligrosos : No se conocen productos de descomposición peligrosos.

---

## 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las rutas probables de exposición : Ingestión  
Inhalación  
Contacto con la piel

Contacto con los ojos

**Toxicidad aguda**

**Producto:**

Toxicidad oral aguda : DL50(Rata, machos y hembras): > 5.000 mg/kg

---

**12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA**

**Ecotoxicidad**

Sin datos disponibles

**Persistencia y degradabilidad**

Sin datos disponibles

**Potencial de bioacumulación**

Sin datos disponibles

**Movilidad en el suelo**

Sin datos disponibles

**Otros efectos adversos**

Sin datos disponibles

---

**13. INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE PRODUCTOS**

**Métodos de eliminación**

Residuos : No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contenedor utilizado.  
No elimine el desecho en el alcantarillado.  
Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración.  
Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.

Envases contaminados : Vacíe el contenido restante.  
Enjuague los recipientes tres veces.  
Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos.  
No reutilice los recipientes vacíos.

---

**14. INFORMACION RELATIVA DEL TRANSPORTE**

**Regulaciones internacionales**

**UNRTDG**

No regulado como mercancía peligrosa

**IATA-DGR**

No regulado como mercancía peligrosa

**Código-IMDG**

No regulado como mercancía peligrosa

**Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO**

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

**Precauciones especiales para los usuarios**

Observaciones : Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación

del transporte.

---

## 15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACION

### Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización : No aplicable

---

## 16. OTRA INFORMACION

Fecha de revisión : 2023/02/24

formato de fecha : aaaa/mm/dd

### Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH : Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA

ACGIH / TWA : Tiempo promedio ponderado

AIIC - Inventario Australiano de Químicos Industriales; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligrosos a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TECL - Inventario de Químicos Existentes de Tailandia; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es correcta en nuestro mejor entendimiento a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho en combinación con otros o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

EC / 1X

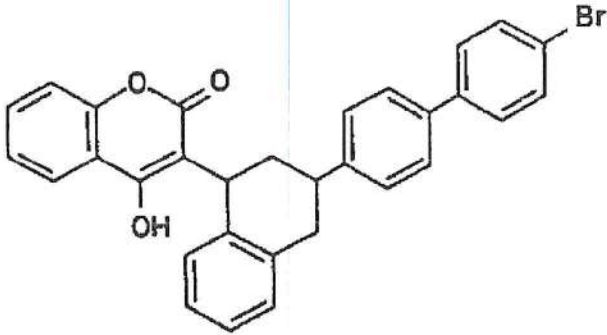


## KLERAT® BLOQUES

Bloques  
Rodenticida  
Registro Salud Publica: RGSP 0013-95  
Titular del registro: Syngenta S.A.

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS	
CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS
<b>KLERAT® Bloques</b> es un raticida anticoagulante de dosis única, que contiene Bitrex, sustancia amarga para prevenir la ingestión humana.	<b>KLERAT® Bloques</b> es altamente atractivo para todas las especies de roedores. Con <b>KLERAT® Bloques</b> las ratas no perciben lo que está causando las muertes y continúan comiendo los cebos. <b>KLERAT® Bloques</b> es estable por tres años si se conserva en lugar fresco y seco. Es fotostable, resistente a la humedad del ambiente, no es corrosivo y posee un olor característico que agrada a los roedores.

2. GENERALIDADES	
<b>Ingredientes Activos:</b>	Brodifacouma
<b>Nombre Químico: (IUPAC)*</b>	3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1naphthyl]-4-hydroxycoumarin
<b>Formulación:</b>	Bloques
<b>Concentración:</b>	0.005% de Brodifacouma
<b>Nombre Comercial:</b>	<b>KLERAT bloques</b>
<b>Fórmula Estructural:</b>	Brodifacouma

	
<b>Fórmula Empírica:</b>	C <sub>31</sub> H <sub>23</sub> BrO <sub>3</sub>
<b>Peso Molecular:</b>	532.4
<b>Grupo Químico:</b>	Rodenticidas Coumarin

\*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

®Marca de una compañía del grupo SYNGENTA, Basilea, Suiza.

### 3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN

<b>Estado Físico:</b>	Bloques de parafina en color azul resistentes a la humedad
<b>Densidad de la formula</b>	0.7 g/ml

### 4. TOXICOLOGÍA

**Categoría I** Extremadamente tóxico.

Klerat® Bloques, es Extremadamente Tóxico; Se recomienda observar todas las precauciones necesarias en el manejo y la aplicación de este plaguicida.

#### Precauciones y Advertencias para uso y aplicación

"Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo"

"Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón"

"Este producto puede ser mortal si se ingiere". No ingiera el producto

"No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"

"Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, mascarilla, visor y botas)"

"Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento"

"Tóxico para peces y organismos acuáticos"

"No contaminar fuentes de agua, lagos, ríos, estanques o arroyos con los restos de la aplicación, sobrantes del producto o envases vacíos"

#### Primeros Auxilios

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta"

**Inhalación:** Lleve a la persona al aire fresco. Si la persona no está respirando dele respiración artificial, preferiblemente boca a boca si es posible. Llame al centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con la piel:** Retire la ropa

contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua por 15-20 minutos. Llame a un centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con los ojos: Sostenga el ojo abierto y lávelo lentamente y suavemente con agua por 15-20 minutos.** Quite los lentes de contacto, si es el caso, después de los primeros 5 minutos, entonces continúe enjuagando los ojos. **Ingestión: NO INDUZCA EL VOMITO** a menos que se lo indique un doctor. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Llame a un centro médico inmediatamente para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional.

#### SINTOMAS DE INTOXICACION

No han sido determinados síntomas específicos.

**Tratamiento médico de urgencia:** Lavado gástrico, evitando broncoaspiración.

**“No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático”.**

**EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.**

#### Almacenamiento

Conserve en lugar fresco. Almacene el producto en un lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, seco, ventilado y protegido de la luz solar, fuera del alcance de niños y de animales domésticos.

Mantenga el producto en su envase y empaque original.

No se debe almacenar ni transportar con alimentos, bebidas o medicamentos para consumo humano o veterinario.

### 5. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

#### Mecanismo de acción:

Por ser un anticoagulante, reduce la habilidad de la sangre para coagularse. Actúa inhibiendo la síntesis de la Vitamina K en el hígado, interfiriendo así el proceso de la coagulación sanguínea en los animales de sangre caliente. El efecto anticoagulante comienza pronto con la aparición de hemorragias internas, las que desencadenan anemia aguda y la muerte del roedor 3 a 6 días después de consumir brodifacouma.

#### Modo de acción:

Actúa por ingestión.

### 6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

**Klerat® Bloques** es un rodenticida anticoagulante indicado para el control de ratas y ratones que ocasionan problemas a la salud, a cultivos, granos y semillas almacenadas

Roedores	Dosis / Sitio de aplicación
Ratas y Ratones ( <i>Rattus rattus</i> , <i>Rattus norvegicus</i> , <i>Mus musculus</i> )	10 a 20 gramos Según el nivel de infestación observado

### **Modo de Empleo**

Klerat® Bloques viene listo para usar y debe ser protegido de la humedad y debe colocarse en sitios fuera del alcance de los niños y animales domésticos. En bodegas de granos almacenados en sacos apilados, colocar Klerat ® Bloques entre las estibas. En infestaciones severas repita el tratamiento cada semana, hasta que cese el consumo del cebo

### **INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**“El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas”.**

Importado  
Syngenta S.A.  
Cra. 7 No. 116-50  
Bogotá, D.C., Colombia

Distribuido por:  
Procplag sas  
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2  
Tel. 6837122  
Bogotá, D.C.

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1      Fecha de revisión: 2022/04/19      Número de HDS: S1370909541      Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

### SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : KLERAT BLOQUES

Producto No. : A12720B

#### Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Syngenta, S.A.

Domicilio : Carrera 7 No. 113 - 43  
Bogotá D.C.  
Colombia

Teléfono : Línea gratuita Servicio al Cliente Colombia 01 8000 914842

Fax : (571) 6 299 086

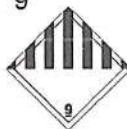
Número de teléfono en caso de emergencia : Cisproquim: (571) 2886012, 01 8000 916012, 01 8000 914842, Cartagena: (575) 6 685475

#### Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso (s) recomendado (s) : Rodenticida

### SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh382 : 9  
Distintivo según NCh2190 :



#### Clasificación según SGA (GHS)

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Categoría 1

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Categoría 1

#### Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Atención

# HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



Indicaciones de peligro : H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

## SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

### Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
paraffin waxes and hydrocarbon waxes	8002-74-2	>= 30 -< 50
sucrose, pure	57-50-1	>= 1 -< 5

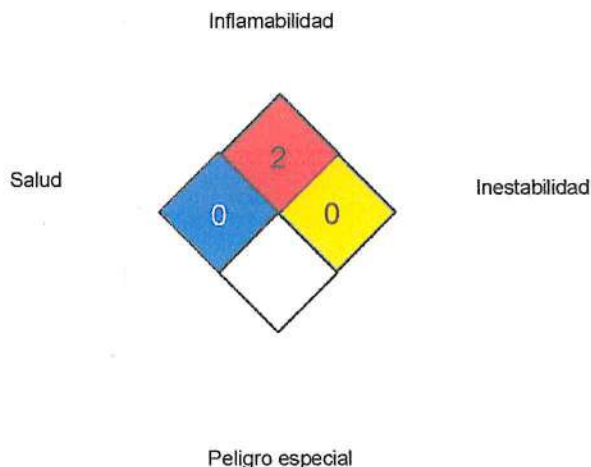
Consejos generales : Tenga el envase, etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.

Inhalación : Lleve a la víctima al aire fresco.

## SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Tenga el envase, etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.

Señal de seguridad según NCh1411/4 :



Las clasificaciones NCh1411/4 se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios.

### Otros peligros

Puede causar picazón temporal, hormigueo, ardor o entumecimiento de la piel expuesta, llamada parestesia.

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1      Fecha de revisión: 2022/04/19      Número de HDS: S1370909541      Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

- En caso de inhalación : Lleve a la víctima al aire fresco.  
Si la respiración es irregular o se detiene, administrar respiración artificial.  
Mantener al paciente en reposo y abrigado.  
Llame inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
- En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa contaminada.  
Lávese inmediatamente con agua abundante.  
Si continúa la irritación de la piel, llame al médico.  
Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuague inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos.  
Quítese los lentes de contacto.  
Consulte inmediatamente a un médico.
- En caso de ingestión : Lleve al afectado enseguida a un hospital.  
NO provocar el vómito.
- Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : Los síntomas de intoxicación son típicos de los anticoagulantes. En casos graves puede haber moretones, hematomas en las articulaciones, sangre en las heces y la orina
- Notas especiales para un medico tratante : Este producto contiene anticoagulantes con un efecto similar a la warfarina en que actúan interfiriendo con la síntesis de la protrombina.
- La medida específica del efecto es el tiempo de protrombina. Tenga en cuenta que esto puede no llegar a ser prolongado hasta 12-18 horas después de la ingestión.
- El antídoto específico es vitamina K1 (Phytomenandione). Inicialmente debe administrarse antídoto mediante inyección (10-20 mg o 0,25 mg / kg para los niños), por infusión intravenosa lenta a una velocidad no superior a 1 mg / minuto. En casos severos puede ser necesario el uso de plasma fresco congelado.
- El tratamiento de mantenimiento se administra por vía oral (40 mg / día en dosis divididas para adultos, puede tener hasta 20 mg / día en dosis divididas para niños).
- El tiempo de la protrombina y los niveles de hemoglobina deben ser monitoreados. Los pacientes deben mantenerse bajo supervisión médica hasta que el tiempo de la protrombina haya sido normal durante 3 días consecutivos.
- El tratamiento oral puede continuar durante varios meses (20 mg / día en dosis divididas para adultos y hasta 20 mg / día en dosis divididas para niños). (Para los casos de animales la dosis es de 2-5 mg kg /).

### SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

- Agentes de extinción : Medios de extinción - incendios pequeños  
Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, productos químicos secos o dióxido de carbono.

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2022/04/19	Número de HDS: S1370909541	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	-------------------------------	--

		Medios de extinción - incendios importantes Espuma resistente a los alcoholes o Agua pulverizada
Agentes de extinción inapropiados	:	No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
Peligros específicos durante la extinción de incendios	:	Como el producto contiene componentes orgánicos combustibles, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos (ver la sección 10). Exposición a productos de descomposición puede causar problemas de salud.
Métodos específicos de extinción	:	No permita que la escorrentía posterior al control del incendio entre a los desagües o cursos de agua. Enfriar con agua los contenedores cerrados expuestos al fuego.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	Use ropa de protección completa y aparato de respiración autónomo.

### SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8. Evite la formación de polvo.
Precauciones medioambientales	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Contenga el derrame, recójalo con una aspiradora eléctricamente protegida o por cepillando en húmedo y trasládalo a un contenedor adecuado para su eliminación según las normativas locales (ver sección 13). No cree nubes de polvo usando cepillo o aire comprimido. Limpie a fondo la superficie contaminada. Limpie con detergentes. Evite los disolventes. Retener y eliminar el agua contaminada.

### SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Consejos para una manipulación segura	:	Este material es capaz de formar nubes de polvo inflamable en el aire, el cual si es encendido puede producir una explosión de nube de polvo. Las llamas, las superficies calientes, el roce mecánico y las descargas electrostáticas pueden ser una fuente de ignición para este material. Los equipos eléctricos deben ser compatibles con las características de inflamabilidad de este material. Las características de inflamabilidad empeoran si el material contiene trazas de solventes inflamables o es manipulado en presencia de solventes inflamables.
---------------------------------------	---	--

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1      Fecha de revisión: 2021/04/19      Número de HDS: S1370909541      Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

Este material puede llegar a ser fácilmente cargado en la mayoría de las operaciones.  
Evite el contacto con los ojos y la piel.  
No coma, beba, ni fume durante su utilización.  
Ver sección 8 para el equipo de protección personal.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Cierre los recipientes herméticamente y manténgalos en lugar seco, fresco y bien ventilado.  
Manténgase fuera del alcance de los niños.  
Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Información adicional sobre estabilidad en almacenamiento : Física y químicamente estables durante al menos 2 años cuando se almacena en el recipiente de original de venta sin abrir a temperatura ambiente.

### SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

#### Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
paraffin waxes and hydrocarbon waxes	8002-74-2	TWA (Humos)	2 mg/m <sup>3</sup>	ACGIH
sucrose, pure	57-50-1	TWA	10 mg/m <sup>3</sup>	ACGIH
paraffin waxes and hydrocarbon waxes	8002-74-2	TWA (Humos)	2 mg/m <sup>3</sup>	ACGIH
sucrose, pure	57-50-1	TWA	10 mg/m <sup>3</sup>	ACGIH

**Medidas de ingeniería** : La contención y / o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada.

El alcance de estas medidas de protección depende de los riesgos reales en uso.  
Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.  
Si es necesario buscar asesoramiento en higiene ocupacional

#### Protección personal

Protección respiratoria : Normalmente no se necesita equipo respiratorio de protección personal.  
Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

#### Protección de las manos

Material : Caucho nitrilo  
Tiempo de penetración : > 480 min  
Espesor del guante : 0,5 mm

Observaciones : Usar guantes de protección. La elección de un guante apropiado no depende únicamente de su material sino también de otras características de calidad que pueden diferir de un fabricante a otro. Se deben observar las instrucciones correspondientes a la permeabilidad y al

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2022/04/19	Número de HDS: S1370909541	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	-------------------------------	--

	tiempo de ruptura suministradas por el proveedor de los guantes. También se deben tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las que se utiliza el producto, como por ejemplo el peligro de cortes, abrasión y el tiempo de contacto. El tiempo de ruptura depende entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y, por lo tanto, debe ser medido en cada uno de los casos. Los guantes deben ser descartados y sustituidos si hay alguna indicación de degradación o penetración de sustancias químicas.
Protección de los ojos	: No se requiere equipo especial de protección.
Protección de la piel y del cuerpo	: Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla. Lleve cuando sea apropiado: Traje protector impermeable al polvo
Medidas de protección	: El uso de medidas técnicas debería tener prioridad siempre frente al uso de equipos de protección individual.  Al seleccionar el equipo de protección personal, buscar asesoramiento profesional adecuado.

### SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	: sólido
Color	: azul oscuro
Olor	: Sin datos disponibles
Umbral de olor	: Sin datos disponibles
pH	: Sin datos disponibles
Punto de fusión/rango	: Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	: Sin datos disponibles
Punto de inflamación	: Sin datos disponibles
Tasa de evaporación	: Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.
Índice de combustibilidad	: 2 (20 °C)
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	: Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	: Sin datos disponibles
Presión de vapor	: Sin datos disponibles

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2022/04/19	Número de HDS: S1370909541	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	-------------------------------	--

Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	1,2 g/cm <sup>3</sup>
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	<** Phrase language not available: [ 1X ] CUST - Y09.00004417 **>
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coefficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Temperatura mínima de ignición	:	350 °C
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No explosivo
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Energía mínima de ignición	:	300 - 1.000 mJ
Tamaño de las partículas	:	Sin datos disponibles

### SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	Ninguno razonablemente previsible.
Estabilidad química	:	Estable en condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Condiciones que se deben evitar	:	No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.
Materiales incompatibles	:	No conocidos.
Productos de descomposición peligrosos	:	No se conocen productos de descomposición peligrosos.

### SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las rutas probables de exposición	:	Ingestión Inhalación Contacto con la piel Contacto con los ojos
---	---	--

**KLERAT BLOQUES**

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2022/04/19	Número de HDS: S1370909541	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	-------------------------------	--

**SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA**

**Ecotoxicidad**

Sin datos disponibles

**Persistencia y degradabilidad**

Sin datos disponibles

**Potencial bioacumulativo**

Sin datos disponibles

**Movilidad en suelo**

Sin datos disponibles

**Otros efectos adversos**

Sin datos disponibles

**SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

**Métodos de eliminación**

Residuos	:	No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contenedor utilizado. No elimine el desecho en el alcantarillado. Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Enjuague los recipientes tres veces. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos.

**SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

**Regulaciones internacionales**

**UNRTDG**

No regulado como mercancía peligrosa

**IATA-DGR**

No regulado como mercancía peligrosa

**Código-IMDG**

No regulado como mercancía peligrosa

**Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO**

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

**SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla**

Decreto 1477-2014: Tabla de Enfermedades Ocupacionales	:	paraffin waxes and hydrocarbon waxes
--	---	--------------------------------------

## KLERAT BLOQUES

Versión 1.1	Fecha de revisión: 2022/04/19	Número de HDS: S1370909541	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
----------------	----------------------------------	-------------------------------	--

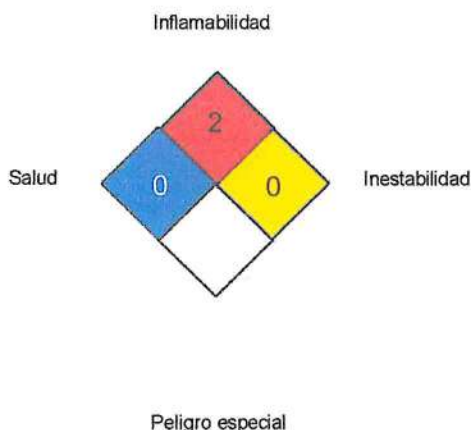
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia. : No aplicable

### Regulaciones internacionales

### SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

#### Información adicional

##### NFPA:



##### HMIS® IV:

SALUD	/	0
INFLAMABILIDAD		2
RIESGO FÍSICO		0

Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

#### Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH : Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA

ACGIH / TWA : Tiempo promedio ponderado

AIIIC - Inventario Australiano de Químicos Industriales; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustanci-

**KLERAT BLOQUES**

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
1.1	2022/04/19	S1370909541	

as Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es correcta en nuestro mejor entendimiento a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho en combinación con otros o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

CO / 1X

**DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA  
LABOR**

EcoControl

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA CASA DE LA JUSTICIA** en todas las áreas, los **días 14 de agosto y 04 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente  
AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema aspersión **EN EL PUNTO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS** en las áreas zonas externas y alcantarillas los **días 08 de agosto y 04 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA y métodos que no requieren intervención química (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 143/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y Ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5


Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN EL EDIFICIO ANTIGUO DE LA CAMARA DE COMERCIO** en todas las áreas, los **días 09 de agosto y 06 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ)** en todas las áreas, los días **09 de agosto y 07 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Gerente

**EcoControl**

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA OFICINA DE ARCHIVO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE** en todas las áreas, los **días 21 de agosto y 05 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Gerente

**AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2

CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD** en todas las áreas, los **días 14 de agosto y 05 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**Wildrey Ramiro Romero Espitia**

Gerente

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2

CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA TRIADA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN** en todas las áreas, los **días 15 de agosto y 06 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjuntó Concepto favorable para empresas de fumigación y Ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Gerente **AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN INSPECCIÓN DE PÓLICIA VILLA NELLY** en todas las áreas, los **días 15 de agosto y 05 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**Wildrey Ramiro Romero Espitia**  
Gerente

**AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN INSPECCIÓN DE POLICIA SAN MARTIN** en todas las áreas, los **días 08 de agosto y 05 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Gerente **AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN EL ARCHIVO DE GESTION** en todas las áreas, los días **25 de agosto, 06 de octubre y 09 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjun Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*MRE* EcoControl  
**Wildrey Ramiro Romero Espitia**  
Gerente **AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit: 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN EL PALACIO MUNICIPAL** en todas las áreas, los **días 09 de agosto y 20,30 de septiembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

Wildrey Ramiro Romero Espitia

Gerente

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **LA CASA DE LA MUJER** en todas las áreas, el **día 23 de agosto de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN EL TALLER DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL** en todas las áreas, el día **09 de agosto de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta **Concepto favorable para empresas de fumigación y Ficha Técnica**

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Gerente

**EcoControl**  
AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA** en todas las áreas, los **días 18 de julio y 09,14 de agosto de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**Wildrey Ramiro Romero Espitia**  
Gerente

**AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental



La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

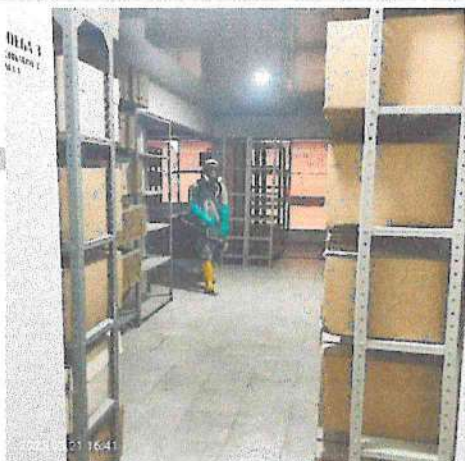
### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE PLAGAS** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN EL ARCHIVO CENTRAL** en todas las áreas, los **días 21 de agosto y 10 de octubre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente

EcoControl  
AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental



La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2

CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN EL PALACIO MUNICIPAL** en las áreas de archivo interna y externa, los **días 25 de agosto, 06 de octubre y 20 de noviembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses

INSECTICIDA



CURBIX



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
Gerente **AUTORIZADO**

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental



La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2

CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN LA CASA DE LA JUSTICIA** en las áreas de archivo interna y externa, los días **07 y 10 de noviembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

EcoControl

Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN EL PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS** en las áreas de archivo interna y externa, el **09 de noviembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**EcoControl**  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
AUTORIZADO Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN LA OFICINA DE ARCHIVO DEL TERMINAL** en las áreas de archivo interna y externa, los días **21 de agosto y 07 de noviembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

*EcoControl*

Wildrey Ramiro Romero Espitia

AUTORIZADO

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN LA INSPECCION DE POLICIA VILLA NELLY** en las áreas de archivo interna y externa, los días **25 de septiembre y 19 de noviembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**EcoControl**  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
AUTORIZADO representante

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2

CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN LA INSPECCION DE POLICIA SAN MARTIN** en las áreas de archivo interna y externa, los días **25 de septiembre y 19 de noviembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** *Complimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y Ficha Técnica*

EcoControl

Wildrey Ramiro Romero Espitia  
AUTORIZADO Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA** en las áreas de archivo interna y externa, el **día 06 de diciembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**EcoControl**  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
AUTORIZADO Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN EL ARCHIVO CENTRAL** en las áreas de archivo interna y externa, los **días 12 de septiembre, 07 de noviembre y 05 de diciembre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica.

**EcoControl**  
*Wildrey Ramiro Romero Espitia*  
**AUTORIZADO**  
Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental



La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL (AREA ADMINISTRATIVA COLEGIO BRAULIO GONZALEZ) en las áreas de archivo interna y externa, el día 15 de noviembre de 2025, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**EcoControl**  
Wildrey Ramiro Romero Espitia  
AUTORIZADO Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero Espitia-  
identificada con NIT 1109068174-2

CERTIFICA QUE:

### "ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE COMEJEN** a través del método químico, **EN EL ARCHIVO DE GESTION** en las áreas de archivo interna y externa, los **días 25 de agosto y 06 de octubre de 2025**, para el control de comején, utilizando con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide a los **diez (10) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

**EcoControl**

**Wildrey Ramiro Romero Espitia**  
AUTORIZADO Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

### LA EMPRESA ECOCONTROL E/C WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE ROEDORES** utilizando métodos de colocación de cebos, captura viva y trampas de impacto **EN EL PALACIO MUNICIPAL** en las zonas externas, sotano, techos y lugares donde se han avistado roedores los **los días 20, 30 de julio, 01, 04, 06, 12 de agosto y 03 de septiembre de 2025**, para el control de la presencia de roedores, utilizando productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se realiza la colocación de cebos **CONTROL DE ROEDORES**

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"**  
Identificado con Nit 891850029-5  
Ubicado en la **CALLE 15 N 07 -95**  
del Municipio de Yopal

**FECHA:** los días 20, 30 de julio, 01, 04, 06, 12 de agosto y 03 de septiembre de 2025

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO

#### CUMPLIMIENTO

#### DE PROCEDIMIENTO:

- ✓ Revisión inicial, para ubicar puntos específicos
- ✓ Alistamiento de elementos e insumos, para su respectiva instalación
- ✓ Alistamiento de personal en labor
- ✓ Instalación de cebos de manera manual y trampas de impacto
- ✓ Identificación de cada punto en etiqueta
- ✓ Verificación y dar recomendación

#### OBSERVACIONES

Cumplimiento sin Novedad



Autorizados aplicadores de plaguicidas según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaría de salud  
Departamento de Casanare

**WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**  
E/C Gerente General



### LA EMPRESA ECOCONTROL E/C WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE ROEDORES** utilizando métodos de colocación de cebos, captura viva y trampas de impacto **EN EL PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS** en las zonas externas, sotano, techos y lugares donde se han avistado roedores el **día 25 de agosto de 2025**, para el control de la presencia de roedores, utilizando productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 **que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se realiza la colocación de cebos **CONTROL DE ROEDORES**

**FECHA:** el día 25 de agosto de 2025

**CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO:**

- ✓ Revisión inicial, para ubicar puntos específicos
- ✓ Alistamiento de elementos e insumos, para su respectiva instalación
- ✓ Alistamiento de personal en labor
- ✓ Instalación de cebos de manera manual y trampas de impacto
- ✓ Identificación de cada punto en etiqueta
- ✓ Verificación y dar recomendación

**OBSERVACIONES**

Cumplimiento sin Novedad

Autorizados aplicadores de plaguicidas según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental de Casanare

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"**

Identificado con Nit 891850029-5  
Ubicado en la CALLE 15 N 07 -95  
del Municipio de Yopal

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



*EcoControl*

WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
E/C Gerente Autorizado Control



3142155859  
romerowildrey@gmail.com  
Yopal - Casanare



### LA EMPRESA ECOCONTROL E/C WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Que durante el periodo del 18 de julio al 09 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE ROEDORES** utilizando métodos de colocación de cebos, captura viva y trampas de impacto **EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA** en las zonas externas, sotano, techos y lugares donde se han avistado roedores los **días 21, 22 de julio y 14 de agosto de 2025**, para el control de la presencia de roedores, utilizando productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 **que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se realiza la colocación de  
cebos **CONTROL DE ROEDORES**

**FECHA:** los días 21, 22 de julio y  
14 de agosto de 2025

#### **CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO:**

- ✓ Revisión inicial, para ubicar puntos específicos
- ✓ Alistamiento de elementos e insumos, para su respectiva instalación
- ✓ Alistamiento de personal en labor
- ✓ Instalación de cebos de manera manual y trampas de impacto
- ✓ Identificación de cada punto en etiqueta
- ✓ Verificación y dar recomendación

#### **OBSERVACIONES**

Cumplimiento sin Novedad

Autorizados aplicadores de plaguicidas según Oficio N° 0086 del 25 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud  
Departamento de Casanare

**WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**  
E/C Gerente EcoControl

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"**  
Identificado con Nit 891850029-5  
Ubicado en la CALLE 15 N 07 -95 del  
Municipio de Yopal

#### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



La Empresa EcoControl de propiedad de Wildrey Ramiro Romero  
Espitia-identificada con NIT 1109068174-2  
CERTIFICA QUE:

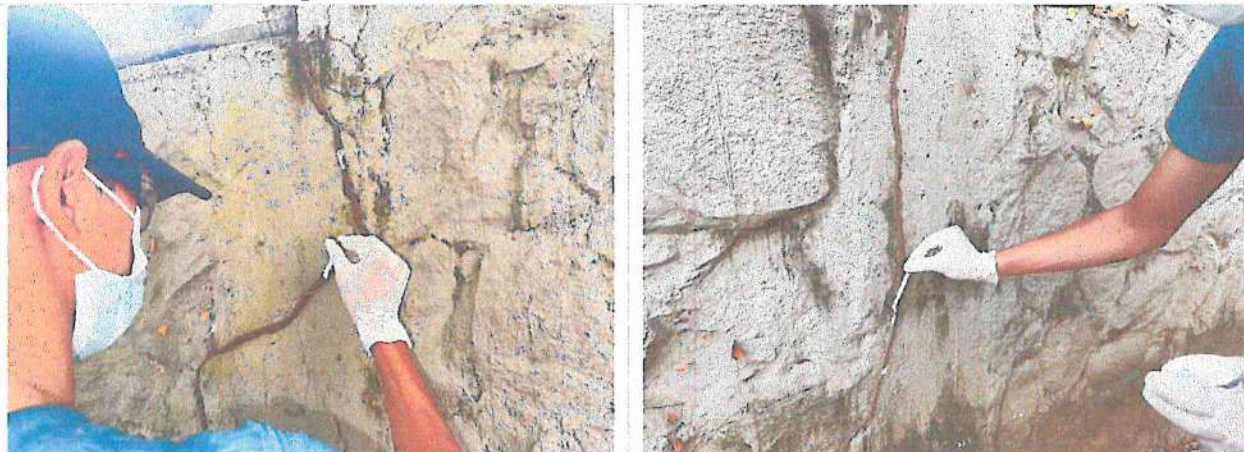
**"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"**

Identificado con Nit 891850029-5

Ubicado en la Diagonal 15 # 15-21 del Municipio de Yopal

Que durante el periodo del 18 de julio al 18 de diciembre de 2025 se Realizó **CONTROL DE COMEJÉN** (Insectos rastreros y voladores) por sistema nebulización y métodos puntuales **EN LA SECRETARIA DE SALUD (BRAULIO GONZALEZ)** en todas las áreas, el **día 16 de diciembre de 2025**, para el control y erradicación de plagas, (insectos rastreros y voladores) con productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato **1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025** que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se expide en Yopal a los **dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025**, con vigencia de tres (03) meses



**OBSERVACIONES:** Cumplimiento sin Novedad, se adjunta Concepto favorable para empresas de fumigación y ficha Técnica

Wildrey Ramiro Romero Espitia  
Gerente

Autorizados según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental

**AUTORIZADO**

### LA EMPRESA ECOCONTROL E/C WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Que durante el periodo del 18 de julio al 18 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE ROEDORES** utilizando métodos de colocación de cebos, captura viva y trampas de impacto **CASA DE JUSTICIA** en las zonas externas, sotano, techos y lugares donde se han avistado roedores el **día 16 de diciembre de 2025**, para el control de la presencia de roedores, utilizando productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se realiza la colocación de cebos **CONTROL DE ROEDORES**

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"**  
Identificado con Nit 891850029-5  
Ubicado en la CALLE 15 N 07 -95  
del Municipio de Yopal

**FECHA:** el día 16 de diciembre de 2025

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

#### **CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO:**

- ✓ Revisión inicial, para ubicar puntos específicos
- ✓ Alistamiento de elementos e insumos, para su respectiva instalación
- ✓ Alistamiento de personal en labor
- ✓ Instalación de cebos de manera manual y trampas de impacto
- ✓ Identificación de cada punto en etiqueta
- ✓ Verificación y dar recomendación

#### **OBSERVACIONES**

Cumplimiento sin Novedad



Autorizados aplicadores de plaguicidas según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental de Casanare

*Wildrey Romero Espitia*  
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
E/C Gerente EcoControl  
**AUTORIZADO**



### LA EMPRESA ECOCONTROL E/C WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Que durante el periodo del 18 de julio al 18 de diciembre de 2025 Realizó CONTROL DE ROEDORES utilizando métodos de colocación de cebos, captura viva y trampas de impacto EN EL ARCHIVO CENTRAL en las zonas externas, sotano, techos y lugares donde se han avistado roedores el **día 16 de diciembre de 2025**, para el control de la presencia de roedores, utilizando productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

Se realiza la colocación de cebos CONTROL DE ROEDORES

"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"  
Identificado con Nit 891850029-5  
Ubicado en la CALLE 15 N 07 -95  
del Municipio de Yopal

FECHA: el día 16 de diciembre de 2025

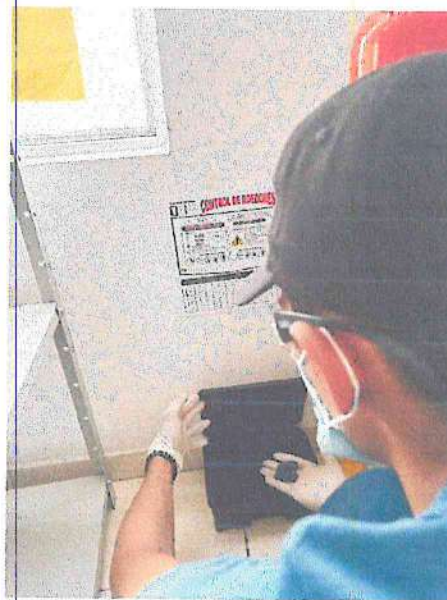
REGISTRO FOTOGRÁFICO

**CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO:**

- ✓ Revisión inicial, para ubicar puntos específicos
- ✓ Alistamiento de elementos e insumos, para su respectiva instalación
- ✓ Alistamiento de personal en labor
- ✓ Instalación de cebos de manera manual y trampas de impacto
- ✓ Identificación de cada punto en etiqueta
- ✓ Verificación y dar recomendación

**OBSERVACIONES**

Cumplimiento sin Novedad



Autorizados aplicadores de plaguicidas según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental de Casanare

WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
E/C Gerente EcoControl

AUTORIZADO



### LA EMPRESA ECOCONTROL E/C WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA

Que durante el periodo del 18 de julio al 18 de diciembre de 2025 Realizó **CONTROL DE ROEDORES** utilizando métodos de colocación de cebos, captura viva y trampas de impacto **EN LA SECRETARIA DE SALUD (BRAULIO GONZALEZ)** en las zonas externas, sotano, techos y lugares donde se han avistado roedores el **día 16 de diciembre de 2025**, para el control de la presencia de roedores, utilizando productos DE USO EN SALUD PUBLICA (se adjuntan reporte de servicio y ficha técnica), de acuerdo con el DECRETO 1843/91 del Ministerio de Salud, nuevo código de Policía de Colombia Ley 1801 de julio de 2016, en el marco de la ejecución del contrato 1779 DEL 16 DE JULIO DE 2025 **que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Se realiza la colocación de cebos **CONTROL DE ROEDORES**

**"ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL"**  
Identificado con Nit 891850029-5  
Ubicado en la **CALLE 15 N 07 -95**  
del Municipio de Yopal

**FECHA:** el día 16 de diciembre de 2025

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTO:**

- ✓ Revisión inicial, para ubicar puntos específicos
- ✓ Alistamiento de elementos e insumos, para su respectiva instalación
- ✓ Alistamiento de personal en labor
- ✓ Instalación de cebos de manera manual y trampas de impacto
- ✓ Identificación de cada punto en etiqueta
- ✓ Verificación y dar recomendación

**OBSERVACIONES**

Cumplimiento sin Novedad



Autorizados aplicadores de plaguicidas según Oficio N° 0086 del 26 de marzo de 2025 expedida por secretaria de Salud Departamental de Casanare

**WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**  
E/C Gerente EcoControl

**AUTORIZADO**





CARTA U OFICIO  
FO-GD-01  
19-09-2024  
V.02

OFICIO No 0086

820.200.240

Yopal, 27 de marzo de 2025

Señor  
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
Representante Legal  
ECOCONTROL  
Transversal 15 N 28-42  
romerowildrey@gmail.com  
La ciudad

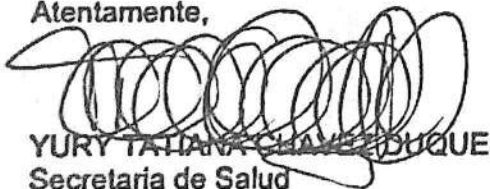
Asunto: Renovación autorización empresa.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informarle que, una vez revisada y evaluada la documentación remitida por usted a esta Secretaría, ha sido otorgada la Autorización que acredita a la empresa ECOCONTROL para la actividad de aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública y la desinfección en área pública, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos en el Departamento de Casanare, por periodo de un (1) año contado a partir del 13 de marzo de 2025.

La presente autorización debe ser renovada cada año, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestadas por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

Atentamente,



YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE  
Secretaría de Salud

Aprobó: Julieta Palacio Pinzon. Directora técnica de Salud Pública (E) *dp*  
Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez. Profesional Universitario *Olga Ramirez*  
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-2025 *Melisa Barragan*



CERTIFICACION  
FO-GD-04  
19-09-2024  
V.02

820.200.240

Yopal, 27 de marzo de 2025

### LA SECRETARIA DE SALUD

#### CERTIFICA QUE:

Que una vez revisados los documentos, presentados por el señor WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.109.068.174 de Santa Isabel, por parte de la profesional de apoyo del programa de IVC de los factores de riesgo Químico, se emitió CONCEPTO FAVORABLE, para renovar autorización a la empresa ECOCONTROL para la Aplicación terrestre de Plaguicidas de uso en salud pública y la desinfección en área pública, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos en el Departamento de Casanare, a través del siguiente personal aplicador: Sebastián Ricardo Martínez Cepeda con CC 1049659817 de tunja, Brayan Alejandro Maldonado Naranjo CC: 1006554232 de Yopal, Villavicencio, Andrés Felipe Pidiache Sánchez identificado con C.C 1.029.645.823 de Yopal En cumplimiento de lo establecido en Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991.

Es de precisar que la presente autorización vence el 12 de marzo de 2026, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestada por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

YURI TATIANA BERMEJO DUQUE

Aprobó: Julieta Palacio Pinzon. Directora técnica de Salud Pública (E)   
Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez. Profesional Universitario   
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-20250

**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**CARNET No 044 - 2025**

**NOMBRE: KEVIN MAURICIO**

**APELLIDOS: ALVAREZ URREA**

**CC: 1.123.430.815 de Villavicencio**



Reúne los requisitos legales para realizar :

**APLICACIÓN TERRESTRE PLAGUICIDAS Y  
DESINFECCIÓN**

Secretaría  
de Salud



Fecha de expedición  
07 de mayo de 2025

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE  
Secretaria de Salud

Se concede el presente carnet en cumplimiento de la Ley 1712  
de 1979 y Decreto 1843 de 1991

*Olyga*  
**Vencimiento: 06 de mayo de 2026**



CARTA U OFICIO  
FO-GD-01  
19-09-2024  
V.02

OFICIO No 0181

820.200.240

Yopal, 07 de mayo de 2025

Señor  
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
Representante Legal  
ECOCONTROL  
Transversal 15 N 28-42  
romerowildrey@gmail.com  
La ciudad

Asunto: Autorización de carnet para aplicador.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informarle, que ha sido otorgada la Autorización de carnet para el aplicador el señor Kevin Mauricio Álvarez Urrea identificado con C.C 1.123.430.815 de Villavicencio Meta, que lo acredita como aplicador de la empresa ECOCONTROL, para la aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública y la desinfección en área pública, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos en el Departamento de Casanare, por periodo de un (1) año contados a partir del 07 de mayo de 2025.

La presente autorización debe ser renovada cada año, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestadas por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

Atentamente,

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE  
Secretaria de Salud

Aprobó: Danitza Gelvez Guerrero. Directora técnica de Salud Pública  
Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez, Profesional Universitario  
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-2025



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato ECO-02- 2025

Fecha de elaboración: Fecha de modificación:

01/09/2024 01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

07 DIC 2025

DIA: 07 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL

LUGAR: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA		
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad
JUAN CORBIK	NEFAMESTINUM	000275	6 MAR 2019	II	80 CM 10 LT	10 LT	—	MOTOFUMIGATA	ASPIRADOR	JECTOM-1	X	X	X			08:00 AM	10:30 AM	
CORBIX	ETH GRUEL	18000 50785	MAR 2028	III	60 g/litro	0.5	—	MANUAL	MANUAL	COMBIN	X	—	X			—	—	—

MÉTODO APLICACIÓN: NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría\* ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fqmigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto. ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. ORGANISMO OBJETIVO: INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A.: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaAor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portatil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D

Se realiza control de plagas y control.

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

HORA DE SALIDA	NOMBRE: Belly Melendez	FIRMAS: Hewitt	TÉCNICO(S): Mauricio A
----------------	------------------------	----------------	------------------------

*[Signature]*  
AUTORIZADO

REVISIONES Y/O RECARGAS PERIODICAS

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
15-11-2025	—	—	X	CORBIX	0.5	—	—	—	INTERVENCIÓN DE SALUD	[Signature]	Hewitt



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_\_ MES: \_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



# REPORTE DE SERVICIOS

## ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de elaboración:	Fecha de modificación:
01/09/2024	01/04/2025
Versión: 03	

Consecutivo  
07 BIC 2025

DIA: 05 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL.

LUGAR INSPECCION M PELLUA VMA N6114

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA		
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad
DIANA.	PERMETHRIN	L87270	ENE 2029	#	100cm 10 Lts	10 Lts	—	MOTOCICLO	ASPIRACION	VEGETAL	X	X	X			8:45 PM	9:15 PM	
CURBIX.	ETHIPROX.	L8000 2028	MAR 2028	III	60 g/cm	0.5	—	MANUAL	MANUAL	COMPLETA	X	X	—		OCURR			

MÉTODO APLICACIÓN: NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría" ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fqmigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto, ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. ORGANISMO OBJETIVO: INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaÁor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portatil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D
Se realizó control de plagas y control					

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

HORA DE SALIDA	NOMBRE	FIRMAS	TÉCNICO(S): Mauricio A
----------------	--------	--------	---------------------------

AUTORIZADO

REVISIONES Y/O RECARGAS PERIÓDICAS

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERÍSTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
1 19-11-2025			X	CURBIX	0.5	—	—	—	INTERRUMPTO X MANUAL.		*Hawley



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO





# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_\_ MES: \_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO





# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO





# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO





# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02-2025

Fecha de  
elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

DIA: 04 MES: 11 AÑO: 2025

CLIENTE: ALICIANA MUNICIPIO NEYOCHI LUGAR: TALLER AT OBRA MUNICIPAL

Consecutivo

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO





# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

Consecutivo

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato ECO-02- 2025

Fecha de elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

07 DIC 2025

DIA: 04 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL

LUGAR PUNTO DE ATENCION DE ULTIMAS

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA		
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad
JUZAN	PERMETHRIN	L200900	ENTRA 2029	II	10 CM x 10 U	10 U	-	MOTOMUNDA	ASPIRACION	VECTOMI	X	X	X			5:00 PM	6:00 PM	
CURBIT	ETHIPROLE	18000 20785	MARZO 2028	III	80 BOTAS	0.5	-	MANUAL	MANUAL	COMEJE	X	-	X	OPCUM	-	-	-	

MÉTODO APLICACIÓN: NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría" ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fqmigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto, ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. ORGANISMO OBJETIVO: INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaÁor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portatil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D
Se realiza control de plagas y control de conejos					

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

### SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

TÉCNICO(S):

HORA DE SALIDA

NOMBRE

Heilly M.

FIRMAS

Heilly M.

Stavro A

AUTORIZADO

### REVISIONES Y/O RECARGAS PERIODICAS

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
09-11-2025	-	-	X	CURBIT	0.5	-	-		INTERVEN x SUCURTA		X Heilly M.



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato ECO-02- 2025

Fecha de elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

07 DIC 2025

DIA: 05 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL

LUGAR: Oficina de Archivo Terminal de Tránsito

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA		
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad
JERAP.	QUINAMIFENAN	L800725	MAR 2028	II	10 cm 10 lti	10L	-	MOTOMUN.	ASPERION	VECTORT	X	X	X			4:00 PM	5:30 PM	
CORBIX.	ETHIPROPHOS	L800020785	MAR 2028	III	60 gpa	0.5	-	MANUAL	MANUAL	COMPLEV	X		X		OFICINA			

MÉTODO APLICACIÓN: NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría" ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fmgigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto, ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. ORGANISMO OBJETIVO: INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaÁor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portátil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D
					X

Se realiza control de plagas

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

### SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

TÉCNICO(S):

HORA DE SALIDA

NOMBRE

Aerily Melendez

FIRMAS

Hawill

Hawill A

AUTORIZADO

### REVISIONES Y/O RECARGAS PERIODICAS

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
1 07-11-2025			X	CORBIX	0.5				APERTURA X SOLUCION		Hawill



# 20 REPORTE DE SERVICIOS

10 ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato ECO-02- 2025

Fecha de elaboración: Fecha de modificación:

01/09/2024 01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

07 DIC 2025

DIA: 05 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL

LUGAR EJECUCION DE PUESTA AL PUNTO SAN MARTIN

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA		
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad
JIRAZO	DELTAMETHA	0009795	ENTRADA 2023	II	10 ml 10'6H	LT	-	MOTOMUNDA	Aspersión	VECTARI	X	X	X			-	-	-

MÉTODO APLICACIÓN: NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría" ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fqmigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto, ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. ORGANISMO OBJETIVO: INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A.: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaAor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portatil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D
					X

Se realiza control de plagas

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE					TÉCNICO(S):
HORA DE SALIDA	NOMBRE	FIRMAS			Manuela

*[Signature]*  
AUTORIZADO

REVISIONES Y/O RECARGAS PERIODICAS											
FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
1 19-11-2024	-	-	X	CORBIA	0.5	-	-	-	INTERVEN A SUCUION	[Signature]	[Signature]



# REPORTE DE SERVICIOS

## ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

01/09/2024

Fecha de modificación:

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERÍSTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO





# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

DIA: \_\_\_\_ MES: \_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

Consecutivo

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato ECO-02- 2025

Fecha de elaboración:	Fecha de modificación:
01/09/2024	01/04/2025
Versión: 03	

Consecutivo  
07 DIC 2025

DIA: 09 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL

LUGAR: Casa de JUSTITIA y DERECHO HUMANO

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA		
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad
JELZARON	DELTA-METHOIN			II	YOPAL	10471	—	MOTOCULUBIN	ADHESION	VECTORES	X	X	X		—	7:00 PM	8:00 PM	
EURBIX	ETHIPROU	18000 20285	MAR 2028	III	6060A	0.5	ML	MANUAL	COMESTR	COMESTR	X	—	X	DEFUM	—	—	—	—

**MÉTODO APLICACIÓN:** NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría\* ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fmgigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto, ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. **ORGANISMO OBJETIVO:** INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaAor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portatil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D
					Se realiza control de plagas y comejen y control de plagas

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

### SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

HORA DE SALIDA	NOMBRE	FIRMAS	TÉCNICOS
	Heilly Melendez	Hwildrey	Hwildrey

AUTORIZADO

### REVISIONES Y/O RECARGAS PERIODICAS

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERÍSTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
10-11-2025	—	—	X	EURBIX	0.5	—	—	—	INTERIOR COMESTR	Hwildrey	Hwildrey



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

DIA: 16 MES: 12 AÑO: 2025

CLIENTE: Municipio Topal

LUGAR: Casa de Justicia

Consecutivo

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2			X	Brodacofumos	gr.	—	—	—	Inudo de Control		
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto: 3142155859

Tipo Documento: Formato ECO-02- 2025

Fecha de elaboración: Fecha de modificación:

01/09/2024 01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

07/04/2025

DIA: 07 MES: 11 AÑO: 2025

CLIENTE: Municipio de Yopal

LUGAR: Arzobispo Central

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	# RGSP LOTE	F.V	CATEGORÍA TOXILÓGICA	DOSIS	CANTIDAD APLICADA		EQUIPO UTILIZADO	METODO DE APLICACIÓN	ORGANISMO OBJETIVO	AREA		TIPO DE CONTROL		SITIO DE APLICACIÓN	HORA			
						CANT	UND				Interna	Externa	Q	NQ		Inicio	Final	Novedad	
CURBIX	ETHIPOLL	L8000 2025	01/11/2025	III	0.5	X		Manual	Manual	Control	X		X						

MÉTODO APLICACIÓN: NEF: Nebulización en frío. TNB: Termonebulización. NFM; Niebla fría ULV/Mister A.M. Aspersión manual. PT: Pote fmgigeno. FF: Fumigación Con fosfina. CC: Colocación de cebos. AG: Aplicación de gel. CTI: Colocación de Trampas de Impacto, ITA: Colocación de Trampas Adherentes. CV: Captura Viva. R.A.A. Reubicación de avispas y abejas. R.C.F. Reubicación de Caminos y Felinos. CPG: Corte de Pasto con guadaña. D: Desinfección. ORGANISMO OBJETIVO: INSECTOS RASTREROS: Cucaracha, hormiga, pulga, araña, alacrán, cienpiés, comején. INSECTOS VOLADORES: Mosca, Mosquitos TRIATOMINOS (PITOS). A.A: Avispas, Abejas. VERTEBRADOS: Ratas, palomas, ofidios, caninos, latinos, murcielagos. OTROS: Caracoles africanos. C.H. Control Hierba. PA: Poda de Arboles. LDTA: Lavado Tanques. TIPO DE CONTROL: Q: Químico. NQ: No químico. EQUIPO UTILIZADO: HXP: Hudson X-PERT. MTS: MotofumigaAor. ELECT: Electroestática. G: Guadaña. BEM: Bomba de Espalda Manual. LNP: Lhaura Nebulizador portatil. INSF: Insufladora. PV; Pulverizadora. P. Pertiga. ELECTB: Electrobomba. HDL: Hidrolavadora. ASP: Aspiradora. PDA: Podadora de Alturas. AH: Ahumador. TM. Termonebulizadora OTROS: F.V: Fecha de Vencimiento.

OBSERVACIONES: (Marque con una (X) según corresponda)

MPS	L	PP	MP	SG-SST	D
					X

Se realiza control de plagas

CONVENCIONES: MPS: Mantenimiento para la seguridad del producto. L: Limpieza PP: Practicas del personal. NIIP: Manejo integrado de plagas. SG.SST: Identificación de Seguridad y salud en el trabajo.

### SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

HORA DE SALIDA	NOMBRE: Heilly M.	FIRMAS: Heilly M.	TÉCNICO(S): Heilly M.
----------------	-------------------	-------------------	-----------------------

*[Signature]*

AUTORIZADO

### REVISIONES Y/O RECARGAS PERIODICAS

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (dia-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
10/11/2025			X	CURBIX	0.5				Intervala x. Sanitiza	X	Heilly M.



# REPORTE DE SERVICIOS

ECOCONTROL

NIT: 1109068174-2

correo electronico: romerowildrey@gmail.com Contacto:3142155859

Tipo Documento: Formato  
ECO-02- 2025

Fecha de  
elaboración:

Fecha de modificación:

01/09/2024

01/04/2025

Versión: 03

Consecutivo

DIA: \_\_\_ MES: \_\_\_ AÑO: \_\_\_

CLIENTE: \_\_\_\_\_

LUGAR \_\_\_\_\_

FECHA DE REVISIÓN O RECARGA (día-mes-año)	TIPO DE FRECUENCIA			INGREDIENTE Y DOSIS UTILIZADA		CARACTERISTICAS REVISIÓN			OBSERVACIONES	REALIZÓ	VERIFICÓ
	Semanal	Quincenal	Otra	Nombre	Dosis	Captura	Cebo Consumido	Perdida de método			
2											
3											
4											
5											
6											
7											

OBSERVACIONES SERVICIO CONCLUIDO



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1779-2025**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratista</b>	WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA
<b>Identificación</b>	1.109.068.174-2
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	2025-07-16
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
<b>Plazo de Ejecución</b>	CINCO (5) MES
<b>Fecha de Iniciación</b>	2025-07-18
<b>Fecha de Finalización</b>	2025-12-17

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>Valor inicial del Contrato</b>	\$ 63.948.478,00
<b>Valor total del Contrato</b>	\$ 63.948.478,00
<b>Valor ejecutado</b>	\$ 63.948.478,00
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$0,00
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	100%
<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	0,0%
<b>Estado de la Garantía</b>	Vigente
<b>Matriz de Riesgos del Contrato</b>	Sin afectación.

**3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN**

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

Actividad	Evidencias o Soportes
<p>1. Programar de un cronograma de ejecución, de manera articulada con la Supervisión, respecto a las actividades que deba desarrollar en cumplimiento del objeto.</p> <p>2. Prestar los servicios operativos y logísticos necesarios, para realizar la actividad de control de plagas a las sedes administrativas establecidas, conforme a especificaciones técnicas, con sus propios equipos y personal, a través de los métodos técnicos estandarizados para el control efectivo de plagas.</p> <p>3. Suministrar los productos químicos utilizados para el control de plagas conforme a especificaciones técnicas, los cuales deberán estar debidamente autorizados por el INVIMA y/o por las autoridades Ministerio de Salud y OMS, contar con la respectiva ficha técnica de seguridad de cada producto utilizado.</p> <p>4. Realizar limpieza y desinfección del material de trabajo al finalizar el control de plagas de cada una de las áreas según especificaciones técnicas.</p> <p>5. Entregar los protocolos de aplicación junto con las indicaciones requeridas para el desarrollo de las actividades, así como el listado de sustancias a utilizar con sus respectivas hojas de seguridad, previo al inicio de las actividades.</p> <p>6. El contratista se hará responsable por la disposición final de los elementos empleados y residuos resultantes en desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo a las normas medioambientales y contar con el personal suficiente para desarrollar las tareas y actividades requeridas en las diferentes sedes a intervenir, sin importar el tamaño de la misma.</p>	<p>La información producto de cada una de las actividades, se refleja en los soportes documentales que reposan en la carpeta individual del expediente contractual.</p> <p>No requiere certificación que reporta la herramienta Qfdocument web donde se encuentra a paz y salvo para el periodo de la presente acta por concepto de PQRSD, a razón del objeto del contrato.</p>

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

PERIODO	VR. CANCELADO	ASUNTO	N° PLANILLA	INGRESO BASE COTIZACIÓN	VR. CANCELADO
JULIO DE 2025	\$ 413.300,00	Salud	9489704639	\$ 1.423.500,00	\$ 178.000,00
		Pensión			\$ 227.800,00
		ARL			\$ 7.500,00
JULIO DE 2025	\$ 40.500,00	Salud	9492810146	\$ 135.349,00	\$ 17.400,00
		Pensión			\$ 22.300,00
		ARL			\$ 800,00
AGOSTO DE 2025	\$ 413.300,00	Salud	9491127241	\$ 1.423.500,00	\$ 178.000,00
		Pensión			\$ 227.800,00



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

		ARL			\$ 7.500,00
AGOSTO DE 2025	\$ 39.900,00	Salud	9492810433	\$ 135.349,00	\$ 17.100,00
		Pensión			\$ 22.000,00
		ARL			\$ 800,00
SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 413.300,00	Salud	9492531878	\$ 1.423.500,00	\$ 178.000,00
		Pensión			\$ 227.800,00
		ARL			\$ 7.500,00
SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 39.300,00	Salud	9492811992	\$ 135.349,00	\$ 16.900,00
		Pensión			\$ 21.700,00
		ARL			\$ 700,00
OCTUBRE DE 2025	\$ 413.300,00	Salud	9494024184	\$ 1.423.500,00	\$ 178.000,00
		Pensión			\$ 227.800,00
		ARL			\$ 7.500,00
OCTUBRE DE 2025	\$ 39.300,00	Salud	9494512991	\$ 135.349,00	\$ 16.900,00
		Pensión			\$ 21.700,00
		ARL			\$ 700,00
NOVIEMBRE DE 2025	\$ 253.100,00	Salud	9495378043	\$ 1.423.500,00	\$ 17.800,00
		Pensión			\$ 227.800,00
		ARL			\$ 7.500,00
NOVIEMBRE DE 2025	\$ 39.300,00	Salud	9496017765	\$ 135.349,00	\$ 16.900,00
		Pensión			\$ 21.700,00
		ARL			\$ 700,00
DICIEMBRE DE 2025	\$ 413.300,00	Salud	9495582925	\$ 1.423.500,00	\$ 178.000,00
		Pensión			\$ 227.800,00
		ARL			\$ 7.500,00
DICIEMBRE DE 2025	\$ 39.300,00	Salud	9496019101	\$ 135.349,00	\$ 16.900,00
		Pensión			\$ 21.700,00
		ARL			\$ 700,00

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Mediante comprobante de ingreso N°25-858 de fecha 18-07-2025, por un valor de \$3.499.000,00, discriminado así:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA \$ 538.000,00  
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR \$ 1.615.000,00  
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE \$ 1.346.000,00

Adicional mediante comprobante de ingreso N°25-1722 de fecha 21-11-2025, por un valor de \$658.000,00, discriminado así:

ESTAMPILLA PRO-CULTURA \$ 101.000,00  
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR \$ 304.000,00  
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE \$ 253.000,00

**NOTA:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SG-MC-027-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

**4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

**5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Una Institucionalidad Robusta, Competente y comunicada con los ciudadanos	Implementar y desarrollar acciones para fortalecer y mejorar el proceso de gestión documental de la entidad con recurso humano, logístico, tecnológico, instrumentos y herramientas	Mantenimiento, conservación y cuidado de las instalaciones físicas del palacio municipal y demás infraestructura donde operan las dependencias de la Alcaldía Municipal, tales como: adquisición de bienes y suministros, seguros, fotocopias, vigilancia, mantenimiento, entre otros, con el fin de garantizar una ejecución eficiente de los recursos y satisfacer las necesidades de la Alcaldía Municipal	Eliminación del ambiente y de las superficies (pisos, muros, techos, mesones) la mayoría de las variedades de insectos que son comunes a los depósitos como son: moscos, zancudos, ácaros, termitas, gorgojo, cucarachas, hormigas, chinches, entre otros, y para el caso particular las termitas, comején y roedores, por medio de métodos estandarizados, que sean utilizados en la salud pública.

**6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA**

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

**PERIODO DE EVALUACIÓN**

PERIODO DE EVALUACIÓN		DE JULIO 18 DE 2025 A DICIEMBRE 17 DE 2025	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
<b>CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
<b>GARANTÍAS</b>	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir las garantías requeridas.	
<b>ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS</b>	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	N/A
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
<b>PRECIO</b>	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y  
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA  
GESTIÓN JURÍDICA**

	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	3,5
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
<b>CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN</b>	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
<b>PROMEDIO</b>			<b>4,25</b>

<b>Criterios de Calificación Definida</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RESULTADO</b>
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0 - 3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

  
**HEILLY EMILBO MELÉNDEZ PÉREZ**  
Directora Administrativa – Supervisora



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 2 DE 2025-12-18		Contrato No. 1779 de 2025-07-16			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
MODALIDAD DE CONTRATO					
MÍNIMA CUANTÍA					
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL					
CONTRATISTA					
WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA		NIT O C.C		1109068174-2	
REPRESENTANTE LEGAL					
		NIT O C.C			
SUPERVISOR					
HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ		NIT O C.C		1118532838	
INTERVENTOR					
		NIT O C.C			
VALOR DEL CONTRATO					
\$53.827.678,00 M.L.C. Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Veintisiete Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos					
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS					
SI: NO X		PORCENTAJE: 0%			
VALOR DEL ANTICIPO:					
0					
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL					
SI: X NO					
VALOR ADICIONAL					
\$10.120.800,00 Diez Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Pesos					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					
\$63.948.478,00 Sesenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos					
PLAZO DEL CONTRATO					
CINCO (5) MESES		FECHA DE LEGALIZACION		2025-07-18	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO					
2025-07-18		FECHA DE TERMINACION		2025-12-17	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:					
DESDE:		2025-10-18		HASTA:	
				2025-12-17	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2025 - 1890	2025-06-17	2.3.2.02.02.006.45.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$18.317.045,00	
1400.40.5.2025 - 1890	2025-06-17	2.1.2.02.02.008.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$45.737.892,00	
1400.40.5.2025 - 3317	2025-11-19	2.1.2.02.02.008.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$10.120.800,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

1400.40.10.2025 - 3171	2025-07-17	2.3.2.02.02.006.45.04	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$15.392.475,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 3171	2025-07-17	2.1.2.02.02.008.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$38.435.203,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025 - 5307	2025-11-20	2.1.2.02.02.008.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$10.120.800,00	Adicional 1

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron: HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, y WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1109068174 de SANTA ISABEL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. \_\_: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

#### IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

#### V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$41.696.675,00	\$0,00				

#### VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

##### PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

##### SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

### VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	\$10.120.800,00

### VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001115	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-07-16	2025-12-26	2025-07-17	\$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002897	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07-16	2028-01-05	2025-07-17	\$5.382.767,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002897	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-07-16	2029-01-05	2025-07-17	\$2.691.383,90
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002897	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-07-16	2026-05-05	2025-07-17	\$5.382.767,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002897	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-07-16	2026-07-05	2025-07-17	\$5.382.767,80
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001115	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-11-24	2025-12-26	2025-11-24	\$284.700.000,00

### VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$53.827.678,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$10.120.800,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$63.948.478,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$41.696.675,00	\$0,00	\$41.696.675,00
PRESENTE INFORME	\$22.251.803,00	\$0,00	\$22.251.803,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$63.948.478,00	\$0,00	\$63.948.478,00

### IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	63.948.478,00 Sesenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES	FECHA DE TERMINACION	2025-12-17
VALOR EJECUTADO: \$63.948.478,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. \_\_\_\_\_ de Banco \_\_\_\_\_, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha \_\_\_\_\_ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° \_\_\_\_\_.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1779 de 2025-07-16, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1779 de 2025-07-16, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

**OBSERVACIONES:**

1. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS MEDIANTE COMPROBANTE DE INGRESO N° 25-858 DE FECHA 18/07/2025, POR UN VALOR DE \$ 3.499.000,00 DISCRIMINADO ASÍ: ESTAMPILLA PROCULTURA: \$538.000,00 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: \$1.615.000,00 ESTAMPILLA PRODEPORTE: \$1.346.000,00 EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS MEDIANTE COMPROBANTE DE INGRESO N° 25-1722 DE FECHA 21/11/2025, POR UN VALOR DE \$ 658.000,00 DISCRIMINADO ASÍ: ESTAMPILLA PROCULTURA: \$101.000,00 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: \$304.000,00 ESTAMPILLA PRODEPORTE: \$253.000,00

2. QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EXIGIDOS POR LEY DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SE ANEXAN LAS PLANILLAS DE PAGO, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO.

3. QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE PQRS, A RAZÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

4. SE PRESENTA FACTURA DE VENTA No. FA 292 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 18/12/2025 POR VALOR DE \$22.251.803,00 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025.

  
 WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA  
 CONTRATISTA

  
 ALBA CARINA ROJAS BARRETO  
 SECRETARIO(A) GENERAL

  
 HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ  
 DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 SUPERVISOR





110.70

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

**CERTIFICA:**

Que, en virtud a las facultades de Supervisión designada en este cargo, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1779.2025, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL”**, suscrito por el Municipio de Yopal con **WILDREY RAMIRO ROMERO ESPITIA**, con NIT. No. 1109068174-2, se evidencia, conforme a los soportes documentales que integran el respectivo expediente contractual, que el contratista ejecutó obligaciones contractuales que demuestran una ejecución equivalente al **100%**, con respecto al valor total del contrato, durante el periodo de ejecución comprendido del 18 de Octubre de 2025 al 17 de Diciembre de 2025.

En ese orden y de acuerdo a la forma de pago establecida, procede efectuar el pago a favor de la entidad contratista correspondiente al periodo ejecutado y determinar el respectivo balance económico del contrato.

En constancia se expide la presente certificación, para efectos del trámite del acta de liquidación, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**HEILLY EMILED MELÉNDEZ PÉREZ**  
Directora Administrativa – Supervisora

Elaboró: N/A  
Cargo: N/A

CÓDIGO: AP4-F13  
VERSIÓN: 11  
FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913  
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)  
Página 1 de 1

